

LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO DOCENTE

“APRENDIZAJES PARA LA VIDA”



**Proyecto
Educativo
Regional
de Ancash**

***“En Ancash...
todos aprendemos
desde la diversidad”***



DIRECTIVA REGIONAL N° 07 - 2025



***El mejor maestro, fue un día estudiante,
eduquemos para cambiar el mundo.***

INDICE

LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO DOCENTE

“APRENDIZAJES PARA LA VIDA”

I	FINALIDAD	03
II	BASE LEGAL	03
III	ALCANCE	04
IV	ORIENTACIONES DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO DOCENTE - PROGRAMAS FORMATIVOS	04
1	REDEI - ANCASH, INNOVANDO EN COMUNIDAD	04
2	CRECIENDO CON AMOR	06
3	MATEMÁTICA VIVENCIAL	08
4	APRENDER PARA PENSAR	11
5	ÑUQANCHIK ANKASHRUNAKUNA	13
6	CIENCIAS PARA LA VIDA	18
7	MI PRIMERA TESIS	22
8	PLAN LECTOR	27
9	ESTRATEGIAS CON RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	31
10	MATEMÁTICA LÚDICA Y EDUCACIÓN FINANCIERA - MAT LUD	33
11	HUELLAS DE MI VIDA	37
12	PROMOTUR	42
13	CONCURSO DE RITMO Y EXPRESIÓN CORPORAL “NUESTRO CUERPO HABLA”	45
14	IMPULSANDO UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE	49
15	PROGRAMA REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE ARTE Y CULTURA	53
16	DE LA IDEA AL BILLETE: DESARROLLO DE NEGOCIOS SOSTENIBLES EN LA COMUNIDAD	56
17	ESTRATEGIAS FORMATIVAS PARA UNA RETROALIMENTACIÓN EFICAZ	59
V	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	62

DIRECTIVA N° 07 - 2025-ME/GRA/DREA/DGP-D

**LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE
DESARROLLO DOCENTE
"APRENDIZAJES PARA LA VIDA"**

I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad brindar orientaciones para implementar programas y acciones planteados en el Proyecto Educativo Regional de Ancash al 2036 que demandan nuevos desafíos a la práctica pedagógica, siendo necesaria su renovación, fortalecimiento y actualización para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje del estudiante en respuesta a las nuevas formas de aprender. Por ello, los programas y acciones implementadas desde la Dirección de Gestión Pedagógica aseguran acciones de formación y acompañamiento a los Especialistas en Educación de la UGEL y de los docentes de las diferentes áreas curriculares, niveles y modalidades, para que contribuyan al avance continuo del desempeño profesional del docente, teniendo como horizonte la mejora de la calidad de los aprendizajes y la gestión escolar.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".
- Resolución Ministerial N° 547-2012-ED, que aprueba los Lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular".
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el "Currículo Nacional de la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el "Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria".
- Resolución Viceministerial N° 005-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del Marco de Buen desempeño Docente".
- Resolución Viceministerial N° 052-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos de Formación Docente en Servicio".
- Resolución Ministerial N° 189 – 2021 – MINEDU, aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, Aprueban la Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025.
- Resolución Viceministerial N° 00094-2020-MINEDU, Aprueban la Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 048-2024-MINEDU, modifica algunos puntos y anexos de la Resolución Viceministerial N° 00094-2020-MINEDU.



- Resolución Vice Ministerial N°002-2020-MINEDU, Lineamientos para la conformación y gestión de las instituciones educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar.
- Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Actividad Física - PARDEF.
- Ordenanza Regional N° 012-2023-GRA/CR, que aprueba el Proyecto Educativo Regional de Ancash 2023 – 2036.

III. ALCANCE

- Dirección Regional de Educación Ancash.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones Educativas.

IV. ORIENTACIONES DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO DOCENTE

PROGRAMA FORMATIVO 1

REDEI - ANCASH, INNOVANDO EN COMUNIDAD



1. DIAGNÓSTICO

En el nivel inicial de nuestra Región el 87% del personal que conduce las IIEE son directores con aula lo que dificulta que el personal encargado ejerza el liderazgo pedagógico como la atención a los estudiantes. (Fuente Nexus-MINEDU).

En las acciones de monitoreo se ha hallado que la planificación no responde al contexto, no parte de las necesidades e intereses de los niños y niñas, no se considera como punto de partida el diagnóstico del año anterior, también se necesita mejorar la gestión de espacios para que éstos sean provocadores del juego, retadores y promotores de aprendizajes. (Fuente: Archivo MIA5C – 2024).

Transitar desde un currículo por contenidos a un currículo por competencias constituye todo un reto para los docentes, es un cambio de paradigma de la práctica educativa, por lo que, es necesario que no enfrente ese reto de forma individual y sí lo haga en forma colegiada, en comunidades de aprendizaje, en interacción con otros docentes, intercambiando experiencias, percepciones, fortaleciendo los fundamentos pedagógicos del nivel educativo que atiende, reflexionando sobre su práctica, apropiándose de los desempeños que caracterizan la profesión y construyan, en comunidades de práctica, una visión compartida de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. (MINEDU, 2012); (MINEDU, 2014).

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Contribuir con la mejora de la calidad de los servicios educativos a fin de garantizar el logro de los aprendizajes de los estudiantes a través de la integración de las instituciones y programas no escolarizados en las Redes Educativas Docentes de Educación Inicial (REDEI) de un determinado contexto geográfico.

2.2. ESPECÍFICOS

- a. Organizar, desarrollar y evaluar el funcionamiento de las REDEI y de los servicios que las integran a fin de generar las condiciones adecuadas para el logro de los aprendizajes de las niñas y niños menores de 6 años.
- b. Conducir el proceso de fortalecimiento de capacidades de forma diversificada respondiendo a la necesidad de la comunidad docente de la REDEI.
- c. Identificar y socializar prácticas innovadoras que han tenido resultados exitosos en los aprendizajes de los estudiantes.

3. DISPOSICIONES GENERALES

- 3.1. La Dirección Regional de Educación – Ancash, reconoce mediante acto resolutivo la conformación de las 152 REDEI teniendo en cuenta las características de las Comunidades Profesionales de Aprendizaje y el enfoque territorial, por cuanto, se busca aportar al mejoramiento de la calidad del servicio educativo atendiendo a las condiciones y necesidades de un contexto geográfico - sociocultural específico del distrito o comunidad, así como, brindando las herramientas que ayudarán a generar información con la que deben contar los miembros para la toma de decisiones. (Estos se les ha alojado en el repositorio*)
- 3.2. La Dirección Regional de Educación – Ancash, fortalece el liderazgo de los Especialistas en Educación Inicial de las Unidades de Gestión Educativa Local y brinda las herramientas para el acompañamiento pertinente y oportuno a las comunidades profesionales de aprendizaje de las REDEI, a la elaboración de sus instrumentos de gestión: Reglamento Interno y Plan de Trabajo y el acompañamiento pedagógico
- 3.3. La Dirección Regional de Educación – Ancash, promueve la difusión de prácticas innovadoras exitosas en gestión o pedagógicas identificadas en las REDEI en base al impacto que estas evidencian en los resultados de aprendizaje de los estudiantes de su contexto de intervención.



4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 4.1. Las REDEI, constituyen su Consejo Directivo de forma democrática entre los Directores y Profesores Coordinadores responsables de los PRONOEI que integran las REDEI contando como mínimo con 3 miembros: un Coordinador de REDEI, un secretario y un responsable de Bienestar e informan a la UGEL el proceso seguido adicionando la relación general de los integrantes, cargo y datos personales.
- 4.2. El Consejo de la REDEI, promueve la generación de una visión clara y compartida respecto a la calidad de los servicios educativos que la integran, a partir de la cual, formulan de forma participativa y pertinente: el Reglamento Interno y el Plan de Trabajo con objetivos y metas enfocados al logro y mejora de los aprendizajes, fundamentalmente centradas en la enseñanza y en el aprendizaje, que permitirán que las tareas pedagógicas se realicen de manera fluida y efectiva,
- 4.3. El Consejo de la REDEI fomenta las relaciones respetuosas entre los actores de la comunidad educativa, el aprovechamiento de oportunidades y la superación de amenazas en el contexto con énfasis en el bienestar socioemocional, la interculturalidad, la inclusión y equidad.



5. METAS E INDICADORES

Metas	Indicadores
35 Especialistas en Educación Inicial	% de especialistas en educación inicial que evidencian el acompañamiento a las REDEI en su organización, fortalecimiento de capacidades e identificación y difusión de prácticas innovadoras exitosas.
152 REDEI	% de REDEI que evidencian; el proceso de elección de su consejo directivo, la realización de acciones formativas y difunden prácticas innovadoras que impactan en los resultados de aprendizajes de los estudiantes.

6. **REPOSITORIO:** Herramientas y formatos para las REDEI.
<https://drive.google.com/drive/folders/1zAzzCqSw7u9bwDcqBERYY603rT8-fKmU?usp=sharing>

PROGRAMA FORMATIVO 2

CRECIENDO CON AMOR

1. DIAGNÓSTICO

Mientras que, a nivel nacional se estima que el 40% de niñas y niños menores de 3 años de edad presentan anemia, en Ancash esta cifra alcanza el 38%. Dado que ambas cifras aún se mantienen por encima del 20%, la OMS lo considera un problema de salud pública que afecta el desarrollo cognitivo y físico. Por otro lado, investigaciones realizadas por el Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud del Perú demuestran que la anemia es responsable del descenso de cinco puntos en el Coeficiente Intelectual en niñas y niños con antecedentes de esta enfermedad durante el primer año de vida. Los resultados del monitoreo MIA-5C 2024 muestran niveles de avance (nivel III) en la práctica docente en relación a las rubricas 1, 4 y 5 sin embargo, presentan dificultades en el desarrollo del pensamiento crítico, la retroalimentación y en la didáctica con características diferenciadas (rúbricas 2, 3 y 6) Respecto a la gestión de los espacios, el mayor avance está en los criterios de bienestar, limpieza y accesibilidad, teniendo aún por mejorar los criterios de seguridad y organización.

En el nivel inicial el trabajo es muy cercano con las familias, por lo que es importante fortalecer las competencias parentales para que aporten de manera pertinente y respetuosa a la formación integral de los niños y niñas menores de 6 años.

En el marco de la implementación del CNEB, se requiere difundir en la comunidad educativa y sociedad en general como aprenden los niños y niñas, que condiciones requieren para desarrollar sus competencias y los desafíos que enfrenta la tarea educativa en este nivel.



2. OBJETIVO

Impulsar la implementación de las condiciones óptimas en los servicios educativos del Nivel Inicial – Ciclo I y II que favorecen el desarrollo integral de los niños y niñas teniendo como aliados informados a las familias, la comunidad educativa y sociedad en general e instituciones en territorio que sirven al bienestar de la infancia.



3. DISPOSICIONES GENERALES

- 3.1. La Dirección Regional de Educación de Ancash, participa en las instancias de articulación Regional para establecer las pautas del trabajo articulado de Especialistas en Educación Inicial, Directivos, Profesores Coordinadores y Docentes acción con las instituciones aliadas que atienden a la infancia en territorio para la implementación de estrategias que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años en el marco de las Políticas Educativas Regionales.
- 3.2. La Dirección Regional de Educación de Ancash, ejecuta acciones de fortalecimiento de capacidades pedagógicas de los Especialistas en Educación Inicial de las UGEL para monitorear y acompañar a Directivos, Profesores Coordinadores, Docentes de aula y Auxiliares de Educación en la implementación del CNEB en los servicios educativos de su jurisdicción en el marco de los principios del nivel inicial.
- 3.3. La Dirección Regional de Educación de Ancash, implementa acciones de fortalecimiento de capacidades para Especialistas en Educación Inicial en temas de competencias parentales para mejorar las culturas de crianza, favorecer interacciones respetuosas en el hogar y coadyuvar el desarrollo de competencias de las niñas y los niños en la cotidianidad.
- 3.4. La Dirección Regional de Educación de Ancash, promueve la difusión diferenciada de acuerdo a la caracterización sociocultural de la comunidad y sociedad en general la naturaleza del trabajo pedagógico en el nivel Inicial y las condiciones necesarias para el desarrollo competencias de los niños y niñas menores de 6 años en aras de sumar esfuerzos interinstitucionales en territorio.

4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Los Especialistas del Nivel Inicial de las UGEL:

- 4.1. Participan en espacios de articulación local con las instituciones que velan por el bienestar infantil para acciones en los servicios educativos.
- 4.2. Fortalecen las capacidades de directivos, profesores coordinadores, docentes de aula y auxiliares de educación, según su rol para la óptima implementación del CNEB en los servicios educativos, recogiendo información para la retroalimentación oportuna en el marco del bienestar socioemocional, la inclusión, interculturalidad y equidad.
- 4.3. Implementan acciones de fortalecimiento de capacidades para directores, profesores coordinadores y docentes en temas de competencias parentales para mejorar las culturas de crianza, favorecer interacciones respetuosas en el hogar y coadyuvar el desarrollo de competencias de las niñas y los niños en la cotidianidad en el marco del CNEB, el enfoque y los principios del Nivel Inicial y la mirada de niñez.
- 4.4. Identifican y difunden el trabajo en el nivel inicial hacia la comunidad y sociedad.



Los directivos y Profesores Coordinadores:

- 4.5. Brindan facilidades a las instituciones aliadas que velan por el bienestar infantil para actividades con los estudiantes y sus familias.
- 4.6. Desarrollan la planificación curricular, gestión de los espacios e interacciones de calidad a partir de la reflexión sobre el diagnóstico con miras a mejorar los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta el enfoque y los principios del nivel inicial.
- 4.7. Ejecutan actividades orientadoras con familias por una crianza respetuosa, interacciones de calidad y desarrollo integral.
- 4.8. Registran de forma virtual las actividades de trabajo articulado, formativas, de monitoreo y acompañamiento que van realizando en los servicios educativos con evidencias: fotográficas, videos, testimonios de los actores educativos involucrados.



5. METAS E INDICADORES

Metas	Indicadores
35 Especialistas en Educación	6. % de Especialistas en Educación Inicial que desarrollan trabajo articulado con instituciones aliadas en territorio. 7. % de Especialistas en Educación Inicial Implementan acciones de fortalecimiento de capacidades para directores, profesores coordinadores y docentes en temas de competencias parentales.
82 Profesores Coordinadores	8. % de Profesores Coordinadores que desarrollan trabajo articulado con instituciones aliadas en territorio. 9. % de Profesores Coordinadores que implementan acciones de fortalecimiento a familias en temas de competencias parentales.
2218 Directores	10. % de Directores que desarrollan trabajo articulado con instituciones aliadas en territorio. 11. % de Directores que implementan acciones de fortalecimiento a familias en temas de competencias parentales.

6. **REPOSITORIO:** Pautas específicas e instrumentos de seguimiento.
<https://drive.google.com/drive/folders/1Gc9fiNSwjM7NQ2p7e8sNGSaNmHppUvtj?usp=sharing>

PROGRAMA FORMATIVO 3

MATEMÁTICA VIVENCIAL

1. DIAGNÓSTICO

El desarrollo de competencias matemáticas permiten entender el mundo que nos rodea, relacionarnos con el entorno, y desenvolvernó en la vida cotidiana, por ello, es importante considerar y tomar medidas urgentes frente a resultados de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA) en matemática 2023 de nuestra región, que muestra los niveles de logro de los estudiantes de cuarto grado de primaria: 19.4% en satisfactorio, 37.8 en proceso, 21.3 en inicio y 21.5 previo al inicio en el año 2023, de acuerdo al análisis realizado, se observa decrecimiento del nivel de logro satisfactorio del 2019 y 2022 hecho que denota preocupación y toma medidas urgentes como región. Existen estudios que se asocian a estos resultados que señalan creencias equivocadas de algunos maestros con respecto al desarrollo de las matemáticas, que mencionan estar de acuerdo con los enunciados como llegar más rápidamente al resultado y solamente realizar los ejercicios.

Así mismo, de acuerdo a los informes de la UMC los estudiantes presentan deficiencias en la comprensión del problema, así como transformar las acciones que permiten construir las nociones de conceptos matemáticos, comunicar su comprensión sobre ellos, utilizar estrategias y argumentar sus afirmaciones sobre los procesos seguidos para la resolución de problemas.

Además, esta problemática se agrava más aún porque los docentes, en su mayoría no aplican los aportes teóricos del desarrollo del pensamiento matemático y tampoco usan metodologías activas que les permita desarrollar estas competencias. Por ello es urge cambiar la forma como se aborda las matemáticas con un enfoque donde el estudiante experimente, manipule, realice representaciones, pictóricas, gráficas, esquemas antes de llegar a la abstracción para luego comunicar sus resultados y hallazgos.

2. OBJETIVOS:

2.1. GENERAL

Desarrollar los aprendizajes de las competencias matemáticas en el enfoque de resolución de problemas considerando aportes del desarrollo del pensamiento matemático que va de lo concreto, pictórico al abstracto, así como las habilidades de pensamiento de orden superior y la capacidad de argumentar en los estudiantes de educación primaria de las I.E. de la Región Ancash.

2.2. ESPECÍFICOS

- Planificar la implementación de la estrategia “Matemática Vivencial” en el enfoque de resolución de problemas y el enfoque concreto, pictórico y abstracto considerando las habilidades de orden superior que le la posibilidad de argumentar sobre sus aprendizajes.
- Implementar talleres formativos dirigidos a los especialistas, directivos y docentes de las I.E. sobre sobre estrategias para la resolución de problemas matemáticos en el enfoque concreto, pictórico y abstracto, considerando estrategias para el desarrollo de pensamiento de orden superior que involucren análisis, reflexión, argumentación y colaboración.
- Monitorear y hacer seguimiento a la implementación del programa formativo a nivel regional considerando los enfoques de resolución de problemas y CPA concreto-pictórico y abstracto en el Nivel primario
- Monitorear y acompañar el desarrollo de las competencias matemáticas en las I.E. en el enfoque de resolución de problemas y el desarrollo del pensamiento matemático visibilizando su impacto en la evaluación del EFORCOM.
- Reportar a la DREA las acciones de la etapa de sensibilización, capacitación, implementación, monitoreo y seguimiento e informe final.

3. DISPOSICIONES GENERALES:

- 3.1. La DRE plantea promueve el desarrollo de las competencias matemáticas para la mejora de los aprendizajes.
- 3.2. La DRE, UGEL, garantizan el uso adecuado de los cuadernos de trabajo de matemática otorgados por el MINEDU y otros recursos para el desarrollo de las competencias.
- 3.3. Las DRE y UGEL y Directivos de las II.EE. desarrollan acciones de monitoreo de acuerdo a los alcances de la estrategia regional de Matemática vivencial.

4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 4.1. Desarrollar trabajos colegiados para la comprensión de las competencias matemáticas.
- 4.2. Abordar las matemáticas desde el enfoque de resolución de problemas y considerando el desarrollo de pensamiento matemático (el concreto, pictórico y abstracto).
- 4.3. Implementar estrategias de acompañamiento lector en la comprensión del problema.
- 4.4. Incorporar en la sesión de aprendizaje los alcances de la estrategia "Matemática Vivencial".
- 4.5. Desarrollar estrategias de habilidades de pensamiento de orden superior que le permitan justificar y argumentar los procesos de construcción de conceptos matemáticos.



5. ACCIONES A REALIZAR POR LA DREA

- 5.1. La implementación de la estrategia regional Matemática vivencial es liderada por los especialistas de la DREA.
- 5.2. Incorporar, socializar y difundir en las UGEL el programa "Matemática Vivencial" que forma parte de la Directiva Aprendizajes para la Vida.
- 5.3. Sensibilizar a la comunidad educativa, especialmente a los docentes de primaria Polidocente, multigrado y EIB para desarrollar los aprendizajes de las competencias matemáticas en el enfoque de resolución de problemas considerando aportes del desarrollo del pensamiento matemático.
- 5.4. Organizar talleres formativos para los especialistas, directivos y docentes de las I.E. sobre estrategias para la resolución de problemas matemáticos en el enfoque concreto, pictórico, abstracto y considerando estrategias para el desarrollo de pensamiento de orden superior que involucren análisis, reflexión, argumentación y colaboración.
- 5.5. Monitorear, brindar asistencia técnica y establecer acciones de seguimiento a los especialistas a su cargo sobre la implementación "Matemática Vivencial"
- 5.6. Convocar oficialmente el desarrollo "Día de logro Regional por los aprendizajes en educación primaria" presentación "Mis estrategias y materiales para desarrollar competencias matemáticas" día 12 de noviembre Día de la Educación Primaria.
- 5.7. Los especialistas de educación de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Ancash en las funciones que corresponde en el Monitoreo Integral por los Aprendizajes - MIA realiza el seguimiento a la estrategia regional.
- 5.8. Solicita el Informe sobre el desarrollo del desarrollo de las acciones realizadas en su UGEL incluyendo del día del Logro Regional por los aprendizajes en Primaria 12 de noviembre.



6. ACCIONES A REALIZAR POR LA UGEL

- 6.1. La implementación de la estrategia regional "Matemática vivencial" está bajo la responsabilidad del especialista de primaria Polidocente, multigrado y EIB.
- 6.2. Incorporar en su plan anual de trabajo del especialista de primaria Polidocente, multigrado y EIB, las actividades correspondientes para implementar a nivel de UGEL la estrategia regional "Matemática Vivencial"

- 6.3. Remitir la presente directiva a las IIEE Polidocente, multigrado y EIB de primaria y secundaria de la UGEL de su jurisdicción resaltando la estrategia del Nivel.
- 6.4. Socializar con los directivos la estrategia regional "Matemática vivencial"
- 6.5. Convocar con oficio a los docentes de IIEE polidocente, multigrado y EIB de educación primaria a los talleres de fortalecimiento de capacidades.
- 6.6. Los especialistas serán ponentes en las capacitaciones o talleres a nivel de UGEL.
- 6.7. Monitorear, brindar asistencia técnica y establecer acciones de seguimiento a los docentes a su cargo sobre la implementación de "Matemática Vivencial".
- 6.8. Organizar el desarrollo "Día de logro Regional por los aprendizajes en educación primaria" presentación "Mis estrategias y materiales para desarrollar competencias matemáticas" día 12 de noviembre Día de la Educación Primaria
- 6.9. Subir información solicitada por la DREA al repositorio virtual (link del DRIVE).
- 6.10. Informar a la DREA, sobre las acciones realizadas en la implementación de la Estrategia Regional "Matemática Vivencial".

7. ACCIONES A REALIZAR POR LA IIEE



- 7.1. La implementación de la estrategia regional es liderada por el Director y/o Sub Director de la institución educativa.
- 7.2. Promover y ejecutar las actividades de implementación de "Matemática Vivencial" en los docentes de educación primaria y IIEE Polidocente, multigrado y EIB.
- 7.3. Convocar a talleres de capacitación mediante un documento oficial a los docentes del grado correspondiente.
- 7.4. Verificar la asistencia de los docentes de educación primaria en los talleres convocados por la UGEL/DREA.
- 7.5. Hacer el seguimiento y acompañamiento a través del monitoreo a las sesiones de aprendizaje donde se desarrollan las competencias matemáticas.
- 7.6. Desarrollar el "Día de logro Regional por los aprendizajes en educación primaria" presentación "Mis estrategias y materiales para desarrollar competencias matemáticas" día 12 de noviembre Día de la Educación Primaria
- 7.7. Promover en los docentes el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje utilizando diversos recursos, espacios y escenarios de la comunidad para el desarrollo de competencias en los estudiantes.

8. METAS E INDICADORES:

Metas	Indicadores
65% de especialistas de primaria que participan en la estrategia regional "Matemática vivencial"	95 % de especialistas que participan en el programa formativo "Matemática vivencial" y dan la réplica en su UGEL
65% de especialistas de primaria desarrollan las acciones formativas de monitoreo y acompañamiento a docentes durante las clases de matemática	95% de especialistas que realizan el monitoreo y acompañamiento al desarrollo de las sesiones de matemática en el enfoque CPA
% de docentes de I.E. Focalizadas que participan por UGEL en los talleres de "Matemática Vivencial".	95% de docentes de I.E. focalizadas que participan de los talleres de matemática Vivencial.
% de docentes II. EE. Focalizadas que presentan sus estrategias y materiales para el desarrollo de las competencias en el día del logro regional "Matemática vivencial"	95 % de docentes de I.E. focalizados que participan en el día del logro regional de "Matemática vivencial"

9. REPOSITORIO: Pautas específicas e instrumentos de seguimiento.

https://drive.google.com/drive/folders/1tg4tzCiTMyVZDSb1FrLhWbken7zOROTI?usp=drive_link

PROGRAMA FORMATIVO 4

APRENDER PARA PENSAR

1. DIAGNÓSTICO

El Reporte de Resultados del Monitoreo de Prácticas Escolares 2019 - 2023 de la Unidad de Seguimiento y Evaluación Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica del Ministerio de Educación, muestran los niveles de efectividad de la práctica docente en las diferentes dimensiones del Marco del Buen Desempeño Docente.



AÑO	NIVELES DE EFECTIVIDAD DEL DESEMPEÑO DOCENTE (%)			
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
2019	10,6	84,2	5,0	0,2
2022	16,0	82,3	1,4	0,3
2023	45,3	54,1	0,5	0,1

Lectura: Nivel 1: En Inicio Nivel 2: En Proceso Nivel 3: Efectivo Nivel 4: Altamente efectivo



El cuadro nos muestra que entre los años 2019 y 2022 los docentes obtuvieron un porcentaje promedio de 13,3% en el Nivel 1 creciendo para el año 2023 en 45,3%, lo que nos indica que este porcentaje de docentes están en un nivel no efectivo de desempeño. En el Nivel 2 de efectividad docente se observa que entre el 2019 y 2022 los porcentajes estuvieron entre 84,2% y 82,3% respectivamente y descendiendo a un 54,1% en el año 2023, esto nos indica que los docentes están en un nivel de desempeño básico, lo que significa que las actividades desarrolladas por los docentes buscan que los estudiantes apliquen procedimientos con pasos preestablecidos o comprendan los contenidos presentados, donde se realizan sólo preguntas cerradas. Y como se observa en los niveles 3 y 4 los porcentajes son ínfimos, lo que significa que los docentes no realizan actividades para desarrollar el pensamiento crítico y el razonamiento.

2. OBJETIVOS:

2.1. GENERAL:

Implementar el programa formativo "Pensar para Aprender", a través de estrategias reflexivas, fortaleciendo la práctica pedagógica de docentes y el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico en los estudiantes de la región Ancash.

2.2. ESPECÍFICOS:

- Diseñar e implementar talleres sobre el desarrollo de estrategias reflexivas, que permita fortalecer la práctica pedagógica de los docentes en el desarrollo de habilidades del pensamiento crítico.
- Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento sobre la incorporación de las estrategias reflexivas a las sesiones de aprendizaje, que permita fortalecer el desarrollo de habilidades del pensamiento crítico.
- Evaluar el impacto de la aplicación de las estrategias reflexivas en la mejora de la práctica docente y el desarrollo de habilidades del pensamiento crítico en los estudiantes.

3. DISPOSICIONES GENERALES

- 3.1. La Dirección Regional de Educación – Ancash, asumirá la responsabilidad de diseñar e implementar los talleres sobre el desarrollo de estrategias reflexivas, que permita fortalecer la práctica pedagógica de los docentes en el desarrollo de habilidades del pensamiento crítico, el cual está dirigido a especialistas de educación de las Unidades de Gestión Educativa, quienes cumplirán con replicar a los directores y éstos a los docentes.
- 3.2. La Dirección Regional de Educación – Ancash, implementará mecanismos de monitoreo y seguimiento a especialistas de educación de las Unidades de Gestión Educativa, quienes y éstos a los directores y docentes sobre la incorporación de las estrategias reflexivas a las sesiones de aprendizaje, que permita fortalecer el desarrollo de habilidades del pensamiento crítico, elaborando para ello los instrumentos de recojo de información que corresponden.
- 3.3. La Dirección Regional de Educación – Ancash, realizará la evaluación del impacto de la aplicación de las estrategias reflexivas, que permita verificar la mejora de la práctica docente y el fortalecimiento de las habilidades del pensamiento crítico en los estudiantes.



4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 4.1. Los docentes deberán incorporar en las sesiones de aprendizaje las diversas estrategias reflexivas, contando con la asistencia técnica y acompañamiento de los directores y especialistas de educación, a nivel de cada IIEE y Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente.
- 4.2. Los directores y especialistas de educación de cada UGEL, realizarán las acciones de monitoreo y seguimiento a los docentes sobre la implementación de las estrategias reflexivas en la mejora de la práctica pedagógica y fortalecimiento del pensamiento crítico.



5. METAS E INDICADORES:

Metas	Indicadores
✓ 2 talleres (I y II semestre) de estrategias reflexivas dirigidas a los especialistas de educación, replicando a los directores y éstos a los docentes.	✓ % de especialistas de educación, directores y docentes participan de los 2 talleres de estrategias reflexivas.
✓ 2 visitas de monitoreo y acompañamiento (I y II semestre) a los docentes en la verificación de incorporación de las estrategias reflexivas en las sesiones de aprendizaje para desarrollar el pensamiento crítico.	✓ % de docentes que incorporan las estrategias reflexivas en las sesiones de aprendizaje para el desarrollo del pensamiento crítico.
✓ 1 evaluación anual sobre el impacto de la aplicación de las estrategias reflexivas en la mejora de la práctica pedagógica y el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes.	✓ % de estudiantes que demuestran el desarrollo del pensamiento crítico en la resolución de problemas.

PROGRAMA FORMATIVO 5

ÑUQANCHIK ANKASHRUNAKUNA

El propósito de la implementación del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe – MSEIB, es promover la gestión escolar, brindando el servicio educativo bajo el enfoque intercultural bilingüe, que responda a las características y necesidades educativas de los estudiantes de poblaciones originarias y afroperuanas, promoviendo la articulación de la Escuela -familia y comunidad; espacio que permite incorporar agentes educativos claves, como los sabios y líderes comunitarios, en los procesos pedagógicos de consolidación, de nuestra identidad cultural.

1. DIAGNÓSTICO

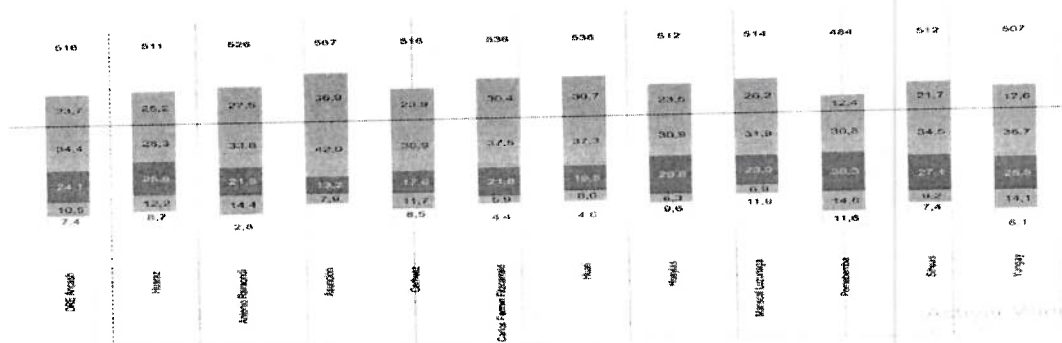
La Ley General de Educación señala a la interculturalidad como un principio rector y fin de la educación peruana (art. 8° y 9°), lo que implica ofrecer una educación intercultural para toda la población estudiantil, que haga posible la convivencia armónica, el intercambio enriquecedor entre las diversas culturas y la construcción de un proyecto colectivo de país. Asimismo, ofrecer una Educación Intercultural Bilingüe (EIB) a los estudiantes que pertenecen a pueblos originarios que tienen una lengua originaria o indígena como lengua materna o lengua de herencia, la misma que debe desarrollarse en todos los niveles y modalidades del sistema educativo peruano (art. 20°), que responden a los principios de la educación, como: la ética, equidad, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación.



En ese contexto, considerando que la educación es un derecho de la persona y un factor de primer orden para el desarrollo, que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de una cultura y al desarrollo de la familia y la comunidad, implica otorgarles el derecho a los estudiantes indígenas ser atendidos en su lengua originaria o materna puesto que ella, es un vehículo de acceso a su herencia cultural y a la afirmación de su identidad. Además, brindarles la oportunidad de acceder a otros escenarios socioculturales, lingüísticos y de aprendizaje, como aprender el castellano como segunda lengua y una lengua extranjera, que es el fundamento base de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB).



Sin embargo, de las 2 457 instituciones educativas EIB, en los niveles de inicial, primaria y secundaria, la última Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje – ENLA 2023, llevada a cabo a los estudiantes de IIEE EIB en nuestra región de la forma de atención de fortalecimiento cultural y lingüístico, publicó los resultados de la evaluación de Lectura, en castellano como segunda lengua, de alcance censal, considerando escuelas con cinco o más estudiantes matriculados en el grado (4.º grado de primaria). En el cual se evaluó la competencia "Lee textos escritos en castellano como segunda lengua", con el resultado siguiente, en las diferentes provincias de la región Ancash:



En promedio, logrando que sólo el 23.7% lleguen al nivel satisfactorio, 34,4% en proceso, 24,1% en inicio, 10,5% previo al inicio A y 7,4% previo al inicio B.

Además, la UMC retiró del marco muestral, alrededor de 1600 (309 en Ancash) escuelas EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico de secundaria, aduciendo que estas implementan una propuesta pedagógica en que la competencia lectora se desarrolla en lengua originaria y en castellano como segunda lengua. Y que, en el caso de Lectura en castellano como segunda lengua, los estándares de aprendizaje han sido diseñados específicamente para escuelas EIB. Precisamente, ahora con la Resolución Ministerial N° 514-2024-MINEDU y Resolución Viceministerial N.° 153-2024-MINEDU se establecen pautas de implementación y evaluación bajo los procedimientos de estándares nacionales.

Es así que el Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe- MSEIB, según la RM. N° 368-2024-MINEDU; formalmente, considera dos formas de atención pedagógica para responder con pertinencia a los distintos escenarios socioculturales y lingüísticos que se dan en la región y el país. Las formas de atención, a lo que nos referimos, son: EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico, para atender a estudiantes que se expresan fluidamente en su lengua originaria y un castellano con poco dominio comunicativo; y EIB de revitalización cultural y lingüística, para la atención de estudiantes que comprenden y se expresan fluidamente en castellano y son bilingües pasivos o tienen dominio incipiente en lengua originaria, pero tienen referentes culturales fuertemente arraigados de su población originaria. Estas dos formas de atención se presentan, en contextos urbanos, periurbanos y rurales, además de distintos escenarios de bilingüismo y contacto de lenguas (una o más lenguas originarias). Estas formas de atención permiten al docente contar con elementos conceptuales, así como especificar las herramientas, estrategias y recursos pedagógicos necesarios para implementar una educación de calidad, articulando saberes de los pueblos indígenas, las formas del conocimiento andino y la racionalidad de la ciencia.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Promover una educación basada en la herencia cultural, el diálogo intercultural, las tradiciones y la ciencia en los estudiantes; fomentando una formación que considere la enseñanza en lengua originaria y el castellano para el ejercicio de su ciudadanía como protagonistas en la construcción de una sociedad democrática y plural en un contexto sociocultural y lingüístico determinado, en el marco del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe - MSEIB a través de sus componentes: pedagógico, gestión y soporte que contribuyan al desarrollo integral mediante los procesos de aprendizaje a fin de elevar los resultados educativos a nivel regional y nacional.

2.2. ESPECÍFICOS

- Implementar y ejecutar el Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe – MSEIB a partir de sus componentes y las dimensiones de gestión escolar, para fortalecer la identidad cultural.
- Implementar procesos de caracterización a través del diagnóstico sociolingüístico y psicolingüístico en las instituciones educativas a fin de atender los aprendizajes con pertinencia cultural.
- Priorizar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, en función a las dos formas de atención y los cinco escenarios del MSEIB.
- Desarrollar acciones de Diversificación Curricular para atender las necesidades y expectativas de los estudiantes a través de la participación comunitaria
- Fomentar el bilingüismo basada en la complementariedad entre el desarrollo de la lengua materna (quechua) y el aprendizaje de una segunda lengua (castellano).

- f. La aplicación de la interculturalidad como esencia del modelo pedagógico para fortalecer las condiciones sociales y culturales hacia una sociedad pluricultural, mediante una pedagogía capaz de contribuir a lograr una interrelación más armónica entre las diversas culturas existentes.
- g. Impulsar la participación comunitaria en la organización de un proceso educativo eficaz, a través de la etnopedagogía.
- h. Promover la sensibilidad artística y literaria de los estudiantes, a través de concursos que estimulen sus capacidades bajo el enfoque sociocultural y psicolingüísticos.
- i. Desarrollo de metodologías activas en los procesos didácticos con los estudiantes, a partir de experiencias vivenciales que estimulen las competencias en las diferentes áreas curriculares en el marco de una pedagogía intercultural.

3. DISPOSICIONES GENERALES

3.1. Es política de la Dirección Regional de Educación de Ancash acorde a las políticas del Proyecto Educativo Regional, establecer lineamientos para implementar el Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe – MSEIB para el fortalecimiento de la gestión escolar a través de las dimensiones, administrativa, pedagógica, estratégica y comunitaria en las IIEE de los tres niveles y modalidades del sistema educativo. Asumimos el reto de la transformación social y cultural, plasmado en el Proyecto Educativo Regional, con una concepción fundamental de la educación, que entraña el desarrollo del hombre en el ámbito social, en función a una visión de sociedad en construcción, desde una perspectiva de la buena convivencia y una cultura ciudadana sólida en valores desde su relación armónica con los seres del planeta (cosmovisión).

3.2. La Dirección Regional de Educación de Ancash y las 20 Unidades de Gestión Educativa Local brindan asistencia técnica para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe – MSEIB en las IIEE de su territorio, acompañando, monitoreando y supervisando su cumplimiento.

3.3. Las instituciones educativas, según sus características, se organizan y responsabilizan al comité de condiciones operativas, comité de gestión pedagógica y comité de gestión del bienestar y equipo EIB, implementar la presente directiva.

4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

La Dirección Regional de Ancash, las Unidades de Gestión Educativa Local y las instituciones educativas en el ámbito de la Región Ancash, promoverán la implementación del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe –MSEIB denominado “**ÑUQANCHIK, ANKASHRUNAKUNA**” con actividades pedagógicas, culturales y sociales previstas en la presente directiva, con la participación comunitaria para coadyuvar al fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

5. ACCIONES A REALIZAR POR LA DREA

La Dirección Regional de Educación de Ancash como órgano descentralizado del Ministerio de Educación, brinda lineamientos regionales en materia de la educación intercultural bilingüe, en el marco de la implementación del Proyecto Educativo Regional al 2036.

Nº	PRINCIPALES ACCIONES	MES
1	Conformar el Equipo Regional EIB con especialistas de los diferentes niveles y modalidades, para fortalecer las actividades durante el presente año.	Feb- Marz
2	Implementar mesas técnicas multisectoriales, para que a través de alianzas estratégicas se pueda fortalecer la educación intercultural bilingüe en el marco de la Educación Intercultural para Todos.	Feb – nov.
3	Brindar asistencia técnica, talleres y capacitación en el marco del enfoque intercultural bilingüe, referidos a la caracterización sociocultural, sociolingüística, psicolingüística y al tratamiento de lenguas.	Feb – Nov.

4	Elaboración de Guías para la implementación del Modelo de Servicio de Educación Intercultural Bilingüe – MSEIB.	Mar - Mayo
5	Realizar actividades en el marco de la celebración de la Semana de la Diversidad Cultural, siendo la fecha central el 27 de mayo.	25 al 30 de mayo
6	Promoción, difusión de información y sensibilización a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación intercultural bilingüe, a través de festivales comunitarios (Tinkuy Regional), eventos pedagógicos (Foros y conversatorios) y la promoción de buenas prácticas interculturales.	Mar – Dic.
7	Realizar actividades en el marco de la celebración por la Semana de la Educación Intercultural Bilingüe, siendo la fecha central el 28 de noviembre.	24 al- 29 nov.
8	Sistematizar los Calendarios Comunales, difundir y publicar encada una de las IIEE de la región	Agos- Oct.
9	Elaborar, difundir las bases de los Concursos Regionales en quechua, la 3era Edición de Cuentos "Qullana Willakuykuna", 1er Concurso de disertación "Pushaq Yachakuq Wamranchiqkuna" y 1er Concurso de Villancicos "Shumaq qutsunchik Mañukitupaq" Etapa Regional.	Mayo – oct.
10	Monitoreo, seguimiento y evaluación a las actividades implementadas en la región	Abril – Dic.

6. ACCIONES A REALIZAR POR LA UGEL

La UGEL monitorea el cumplimiento e implementación de la presente directiva en las IIEE de inicial, primaria y secundaria, EBA y EBE; así mismo, verificar si los directores están realizando los reportes al SIAGIE y SIMON.



Nº	PRINCIPALES ACCIONES	MES
1	Conformar el Equipo Local EIB y reconocer mediante Resolución Directoral para acompañar y fortalecer el proceso de implementación del Modelo de Servicio de Educación Intercultural Bilingüe – MSEIB bajo la denominación: "ÑUQANCHIK, ANKASHRUNAKUNA" .	Feb.-Mar
2	Difundir la directiva a los directores de las IIEE de EBR (inicial, primaria y secundaria), EBA y EBE de su jurisdicción para su cumplimiento.	Marz - abril
3	El Equipo Local EIB, coordina y brinda asistencia técnica a los directores y docentes de educación inicial, primaria y secundaria de las diferentes áreas, y modalidades EBA y EBE para implementar la educación intercultural bilingüe en las IIEE.	Feb - mar
4	Brindar asistencia técnica a Directores y Docentes de las IIEE para conformar los Equipos EIB y la elaboración y/o actualización del Plan de Implementación del Modelo de Servicio de Educación Intercultural Bilingüe, bajo la denominación "ÑUQANCHIK, ANKASHRUNAKUNA" .	Mar - abr
5	Brindar asistencia técnica al Equipo EIB de las IIEE, en el desarrollo de acciones estratégicas para fortalecer el MSEIB, en función a las normas técnicas y la presente Directiva.	Mar- Dic.
6	Recabar los Calendarios Comunales y enviar a la DREA para la sistematización.	Mar- Jul
7	Realizar actividades en el marco de la celebración de la Semana de la Diversidad Cultural, siendo la fecha central el 27 de mayo. Informar con evidencias.	25 al 30 de mayo
8	Monitorear, acompañar y retroalimentar el proceso de implementación del MSEIB en las Instituciones Educativas, a cargo de los Equipos EIB.	Marz – nov.
9	Difundir e implementar los Concursos Regionales en quechua, la 3era Edición de Cuentos "Qullana Willakuykuna", 1er Concurso de disertación "Pushaq Yachakuq Wamranchiqkuna" y 1er Concurso de Villancicos "Shumaq qutsunchik Mañukitupaq" en la Etapa UGEL.	Mayo – Dic.
10	Realizar actividades en el marco de la celebración por la Semana de la Educación Intercultural Bilingüe, siendo la fecha central el 28 de noviembre. Informar con evidencias	24 al- 29 nov.
11	El Equipo Local EIB, es el responsable de implementar las señaléticas en las diversas áreas de trabajo en la UGEL y promover su cumplimiento en las Instituciones Educativas.	Mar- junio
12		

7. ACCIONES A REALIZAR POR LA IIEE

Las acciones en las IIEE están lideradas por el Director de la institución educativa en coordinación con los Comité de Gestión de Condiciones Operativas, Comité de Gestión Pedagógica y Comité de Gestión del Bienestar y el Equipo EIB.

Nº	PRINCIPALES ACCIONES	MES
1	Incorporar en los documentos de gestión escolar la educación intercultural bilingüe, los procesos de caracterización sociocultural, sociolingüístico y psicolingüístico para el tratamiento de lenguas (PEI, PCI, PAT, RI), según las formas de atención. • Implementar el diagnóstico sociocultural y lingüístico en la IE. • Incluir en el PCI situaciones significativas socio e interculturales. • Incorporar en el PAT actividades del Equipo EIB. Ejecutar e informar al Director de la IE, con evidencias. • Actualizar en el RI las funciones del Equipo EIB.	Marzo
2	Conformación del Equipo EIB, cuyos integrantes sean docentes de las diferentes áreas y niveles educativos. Aprobar su reconocimiento a través de Resolución Directoral.	Marzo
3	Elaborar e implementar el Plan de Implementación del Modelo de Servicio de Educación Intercultural Bilingüe, bajo la denominación “ÑUQANCHIK, ANKASHRUNAKUNA”. Informando al Director, con evidencias, el desarrollo de las actividades realizadas.	Marzo Dic.
4	Implementar, a través del Equipo EIB, el proceso de caracterización sociocultural, sociolingüístico y psicolingüístico para el tratamiento de lenguas, según las formas de atención.	Mar - Abr
5	Articular las actividades de la EIB con otras que se vienen implementando, debido al carácter sociocultural y multidisciplinar de sus contenidos.	Marzo - abril
6	Participar en las acciones formativas presenciales y/o virtuales de educación intercultural bilingüe a nivel de UGEL, DREA y MINEDU	Mar - Nov
7	Fomentar la participación comunitaria en acciones de la IE.	Mar - Nov
8	Elaborar el Calendario Comunal para que su uso impacte en las unidades didácticas, en el marco de una educación con pertinencia sociocultural y lingüística.	Mar- Julio
9	Realizar el reporte del Calendario Comunal a la UGEL y éstos a su vez, derivar a la DRE Ancash, para la sistematización regional	Julio Set.
10	Realizar actividades en el marco de la celebración de la Semana de la Diversidad Cultural, siendo la fecha central el 27 de mayo. Informar con evidencias.	25 al 30 de mayo
11	Realizar acciones de Educación Intercultural Bilingüe, extensivas a la familia y comunidad.	Mar - Dic.
12	Realizar actividades en el marco de la celebración por la Semana de la Educación Intercultural Bilingüe, siendo la fecha central el 28 de noviembre. Informar con evidencias	24 al- 29 nov.
13	Participar activamente en los Concursos Regionales en quechua, la 3era Edición de Cuentos “Qullana Willakuykuna”, 1er Concurso de disertación “Pushaq Yachakuq Wamranchiqkuna” y 1er Concurso de Villancicos “Shumaq qutsunchik Mañukitupaq” en la Etapa IE.	Mayo- Dic.

8. METAS E INDICADORES

Metas:

- 85 Especialistas EIB de UGEL y DREA.
- 20 Directores y 20 Jefes de Gestión Pedagógica de las UGEL

IIEE – EIB, Estudiantes y docentes según nivel			
Nivel	II.EE.-EIB	Estudiantes	Docentes
Inicial	1 082	17 979	1 332
Primaria	1 066	43 565	3 638
Secundaria	309	34 578	3 631

Indicadores:

✓	% de especialistas de educación, directores y docentes que promueven la implementación del Modelo de Servicios Educativo Intercultural Bilingüe
✓	% de docentes que incorporan la pedagogía intercultural y la etno pedagogía en las sesiones de aprendizaje para el fortalecimiento de las competencias y la identidad cultural.
✓	% de estudiantes que aplican la interculturalidad en la dinámica social en contextos diversos, desde su cosmovisión.

PROGRAMA FORMATIVO 6

CIENCIAS PARA LA VIDA

1. DIAGNÓSTICO

En el monitoreo a las prácticas pedagógicas realizada por el MINEDU en el año 2023, en la dimensión enseñanza, a nivel nacional se observa que solo el 24.7% de docentes llegan al nivel altamente efectivo en la elaboración de la sesión de aprendizaje, el 18.4% llegan al nivel efectivo, el 21% llegan al nivel en proceso y el 35.9% llegan al nivel insatisfactorio. En desarrollar el pensamiento crítico solo el 0.1% llegan al nivel destacado, 0.5% llegan al nivel efectivo, 54.1% llega al nivel en proceso y 45.3% llega al nivel en inicio. En el involucramiento de los estudiantes en las actividades de aprendizaje el 94.5% está en proceso, 4.7% en inicio, solo el 0.4% en el nivel efectivo y 0.4% en el nivel altamente efectivo. Con respecto a la retroalimentación escrita el 0.03% está en el nivel altamente efectivo, el 0.9% en el nivel efectivo, el 33.8% en el nivel en proceso y el 65.2% en el nivel inicio. Y en los factores asociados a la calidad del desempeño docente se tiene el insuficiente desarrollo de las competencias profesionales docentes en la formación en servicio.

Con respecto al aprendizaje de los estudiantes del 2do grado de secundaria en las pruebas estandarizadas del MINEUD, se tiene una evolución favorable en el nivel satisfactorio: en el año 2018 es de 6.2%, año 2019 fue 6.8% y en el año 2022 subió al 9.4%. En el nivel en proceso: en el año 2018 es de 33.9%, año 2019 fue 32.1% y en el año 2022 subió al 28.5%. En el nivel en inicio: en el año 2018 es de 46.3%, año 2019 fue 47.8% y en el año 2022 subió al 44.2%.

En la Evaluación Formativa Regional de Competencias – EFORCOM del Monitoreo Integral por los Aprendizajes – MIA 2024, los resultados de los aprendizajes de los estudiantes del 1er grado de secundaria fueron: nivel satisfactorio el 1.2%, nivel proceso el 30.9%, nivel inicio el 48.7% y en el nivel previo al inicio el 18.9%. Y en el 4to grado de secundaria en el nivel satisfactorio el 0.4%, nivel proceso el 30.5%, nivel inicio el 51.9% y nivel previo al inicio el 17.1%.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Fortalecer las competencias profesionales de los docentes de ciencia y tecnología de las IIEE del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ancash, en gestión pedagógica del enfoque del área de ciencia y tecnología, sus competencias, estándares, capacidades y desempeños de acuerdo a lo establecido en el Currículo Nacional de Educación Básica, con el manejo de estrategias para desarrollar las competencias en el aula, con la finalidad de mejorar la práctica pedagógica de los docentes y los aprendizajes de los estudiantes.

2.2. ESPECÍFICOS

- Fortalecer la práctica pedagógica del docente para implementar estrategias para involucrar a los estudiantes en el desarrollo de sus aprendizajes a lo largo de su trayectoria educativa.
- Fortalecer la práctica pedagógica del docente para implementar estrategias para desarrollar el razonamiento, el pensamiento crítico y la creatividad de los estudiantes que se encuentran en el servicio educativo del ámbito de la región Ancash.
- Fortalecer la práctica pedagógica del docente para implementar estrategias para evaluar y brindar oportunidades de retroalimentación para favorecer el aprendizaje de los estudiantes que se encuentran en el servicio educativo del ámbito de la región Ancash.

3. DISPOSICIONES GENERALES

- 3.1. La Dirección Regional de Educación de Ancash, para la mejora de la calidad de los aprendizajes en ciencia y tecnología, propone desde la Dirección de Gestión Pedagógica el Programa Regional de Fortalecimiento de Competencias Profesionales de Docentes de Ciencia y Tecnología “Ciencias para la vida”, que incluye procesos de capacitación, asistencia técnica regional, talleres, acciones de evaluación y mediación, retroalimentación, monitoreo y acompañamiento pedagógico, a desarrollarse el año 2025.
- 3.2. La Dirección Regional de Educación de Ancash en coordinación con las UGEL implementan el Programa Regional Ciencias para la vida, en el marco de la gestión del Proyecto Educativo Regional – Ancash al 2036.

4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

La Dirección Regional de Educación de Ancash y las Unidades de Gestión Educativa Local:



- 4.1. Implementan procesos de fortalecimiento de competencias profesionales en docentes de ciencia y tecnología, replicando y adaptando los talleres, capacitaciones y asistencia técnica virtual y/o presencial brindado desde la Dirección Regional de Educación Ancash y propuestas que surgen ante la necesidad formativa de los docentes de acuerdo a su contexto.
- 4.2. Implementan procesos de monitoreo en aula a los docentes de ciencia y tecnología, identificando necesidades formativas y realizando procesos de retroalimentación.
- 4.3. Ejecutan estrategias para la mejora de los resultados en las evaluaciones regionales y nacionales, fortaleciendo las competencias y capacidades de los estudiantes.

5. ACCIONES A REALIZAR POR LA DREA



La Dirección Regional de Educación de Ancash es responsable de formular, implementar y supervisar el desarrollo de la política educativa regional y los resultados de la gestión educativa, en ese sentido se implementa el Programa Regional de Fortalecimiento de Competencias Profesionales de Docentes de Ciencia y Tecnología denominado “Ciencias para la vida”, estrategia de desarrollo profesional de los docentes de ciencia y tecnología de nuestra región que promueve las habilidades pedagógicas para la mejora del desempeño docente y de los aprendizajes. Para su ejecución se desarrollan las siguientes actividades:

N°	PRINCIPALES ACCIONES	MES
1	Elaborar material pedagógico para los docentes de ciencia y tecnología.	Abril hasta Junio
2	Formación de los especialistas de primaria y secundaria de las UGEL.	Marzo y Junio
3	Habilitar la plataforma virtual para implementar capacitaciones para docentes de ciencia y tecnología por módulos.	Abril – nov.
4	Monitorear, acompañar y retroalimentación a partir de las necesidades formativas de los especialistas de CyT	Marzo a dic.
5	Elaborar y difundir las bases del Concurso Regional Soluciones tecnológicas para mi comunidad.	Mayo – agosto.
6	Emitir certificado a los docentes que aprueban satisfactoriamente el programa Ciencias para la vida.	Nov y dic.
7	Emitir RDR para los docentes ganadores del concurso regional.	Octubre

6. ACCIONES A REALIZAR POR LA UGEL

La UGEL es la que gestiona la atención de las necesidades y requerimientos de los docentes, y se organiza para generar condiciones adecuadas que aseguren calidad, equidad y pertinencia de la prestación del servicio educativo. En ese sentido, para implementar el programa regional de Fortalecimiento de Competencias Profesionales de Docentes de Ciencia y Tecnología denominado "Ciencias para la vida", ejecutará las siguientes actividades:

N°	PRINCIPALES ACCIONES	MES
1	Difundir la estrategia regional por los diferentes medios para que llegue a todas las IIEE públicas de su jurisdicción.	Marz-abr.
2	Convocar, con oficio, a los docentes de las IIEE a participar en los talleres / capacitaciones presenciales o virtuales, realizando el proceso de inscripción.	Mar - jun
3	Focalizar e inscribir a los docentes de ciencia y tecnología que deseen participar en la estrategia regional ciencias para la vida.	Mar - Abril
4	Desarrollar talleres, capacitaciones y brindar asistencia técnica para implementar la estrategia regional "Ciencias para la vida"	Mar a Nov
5	Generar un drive para que los docentes puedan alojar su programación (unidades, proyectos / unidades y sesiones), los que serán revisados y retroalimentados por el especialista y/o docente fortaleza.	Mar a Nov
6	Monitorear y acompañar en aula para los docentes que participan en la estrategia y brindan retroalimentación.	Mar a Nov
7	Desarrollar la Etapa Ugel del Concurso Regional Soluciones tecnológicas para mi comunidad.	Mar a agost
8	Elaborar informes de las acciones ejecutadas.	Abril-agos-nov



7. ACCIONES A REALIZAR POR LA IIEE

La institución educativa como prestadora del servicio educativo debe lograr aprendizajes de calidad, por ello debe ejecutar las siguientes acciones:

N°	PRINCIPALES ACCIONES	MES
1	Los directores de las II.EE convocarán a los docentes de su institución educativa para que participen en el Programa Regional Ciencias para la vida, tomando como referencia los oficios enviados desde la UGEL.	Marzo – Nov.
2	Los docentes que enseñan el área de ciencia y tecnología participan obligatoriamente en los talleres, capacitaciones y asistencia técnica presencial y/o virtual.	Marzo – Nov.
3	Los docentes que enseñan el área de ciencia y tecnología incorporan en su planificación curricular las estrategias que se trabajan en el programa Ciencias para la vida.	Marzo – Nov.
4	Los docentes incorporan en el desarrollo de sus sesiones de aprendizaje el uso de los Kit de física / biología / química /ciencias naturales que tengan en la institución educativa.	Marzo – Nov.
5	El director monitorea las sesiones de aprendizaje identificando las estrategias trabajadas en el programa Ciencias para la vida.	Marzo – Nov.
6	El director incentiva la participación de los docentes en el concurso regional "Soluciones tecnológicas para mi comunidad"	Marzo – Ago.
7	Los docentes participan en el concurso regional "Soluciones tecnológicas para mi comunidad" de acuerdo a las bases.	Marzo – Ago.

8. METAS E INDICADORES

En el Proyecto Educativo Regional – Ancash al 2036, la Acción Estratégica Regional Trayectoria personal y social, dice Implementar programas centrados en el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza, basada en la ecología de saberes en la comunidad educativa ancashina, que en la Orientación Estratégica Regional 2, dice: Implementar programas centrados en el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza, basado en la ecología de saberes y líneas formativas regionales, según las políticas educativas nacionales y regionales.

En ese sentido, en el PER Ancash al 2036, establece un indicador y metas por año hasta el 2036 que se deben lograr en la Evaluación Censal de Logros de Aprendizaje - ENLA del MINEDU:



N°	Indicadores	Línea Base	Meta		
		2022	2025	2026	2027
1	% de estudiantes que logran los aprendizajes en ciencia y tecnología del 2do grado de secundaria participantes en la evaluación censal.	9.4% Destacado	13.3%	14.6%	15.9%

Para ser medidos en el EFORD del MIA, se establecen las siguientes metas:



N°	Indicadores	Línea Base	Meta		
		2024	2025	2026	2027
1	% de estudiantes que logran los aprendizajes en ciencia y tecnología del 1er grado de secundaria.	1.2% Satisfactorio	13.3%	14.6%	15.9%
2	% de estudiantes que logran los aprendizajes en ciencia y tecnología del 4to grado de secundaria.	0.4% satisfactorio	13.3%	14.6%	15.9%

Para medir la enseñanza, se establece la siguiente meta:

N°	Indicadores	Línea Base	Meta		
		2024	2025	2026	2027
1	% de docentes que concluyen satisfactoriamente el programa Ciencias para la vida.	40%	50%	60%	70%

9. REPOSITORIO

En el siguiente repositorio encontrará material para implementar el Programa Regional "Ciencias para la vida".

https://drive.google.com/drive/folders/1EZcLSjn3ptNx_FwmIRw8YJ5WJmV7PfoM?usp=sharing

PROGRAMA FORMATIVO 7

MI PRIMERA TESIS

1. DIAGNÓSTICO

Para la estrategia regional de Mi primera tesis, tomamos como referente las pruebas estandarizadas del MINEUD del 2do grado de secundaria en ciencia y tecnología, donde se tiene una evolución favorable en el nivel satisfactorio: en el año 2018 es de 6.2%, año 2019 fue 6.8% y en el año 2022 subió al 9.4%. En el nivel en proceso: en el año 2018 es de 33.9%, año 2019 fue 32.1% y en el año 2022 subió al 28.5%. En el nivel en inicio: en el año 2018 es de 46.3%, año 2019 fue 47.8% y en el año 2022 subió al 44.2%.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Desarrollar en los estudiantes la competencia de indagación científica a través de la aplicación del método científico, fomentando la construcción de conocimientos significativos y el pensamiento crítico.

2.2. ESPECÍFICOS

- a. Fortalecer las habilidades científicas de los docentes mediante la promoción de la investigación e innovación en conjunto, la transferencia de conocimientos y técnicas, y el intercambio de experiencias de aprendizaje entre los docentes de las 20 UGEL.

Implementar talleres pedagógicos dirigidos a los docentes del 6to grado de educación primaria polidocente, EIB y multigrado, y del 5to grado de educación secundaria, en estrategias didácticas para desarrollar en los estudiantes la competencia indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.

- c. Monitorear, acompañar y retroalimentar a los docentes de las instituciones educativas de Educación Básica, polidocentes, EIB y multigrado a fin de brindar asesoramiento y pautas pedagógicas desde la UGEL, utilizando un instrumento de evaluación.

Promover la participación de estudiantes de 6to grado de primaria polidocentes, EIB y multigrado y 5to grado de secundaria, docentes y especialistas en el Día del logro regional: “Mi primera tesis”.

3. DISPOSICIONES GENERALES

- 3.1. La Dirección Regional de Educación, implementa la Estrategia Regional “Mi primera tesis” para fortalecer las competencias profesionales de los docentes en indagación científica y desarrollar en los estudiantes el pensamiento científico, valorando la ciencia y tecnología como una oportunidad de potenciar su razonamiento, pensamiento crítico y su creatividad, para el logro de la alfabetización científica y tecnológica.

- 3.2. La estrategia regional tiene cuatro componentes:

Componente 1: Preparación pedagógica del especialista en educación y de los docentes, a través talleres, capacitaciones y/o asistencia técnica virtual y/o presencial que contribuyan a mejorar su desempeño en aula.

Componente 2: Monitoreo y acompañamiento al desempeño docente, brindando asesoría, asistencia técnica y retroalimentación en el proceso de la enseñanza aprendizaje y la elaboración del documento Mi primera tesis de los estudiantes.

Componente 3: Evaluación de los logros de aprendizaje de los estudiantes que participan en la Estrategia Regional Mi primera tesis.

Componente 4: Sustentación de las Tesis en el Día del Logro.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES:

La estrategia regional se desarrollará a partir de la implementación de sus cuatro componentes. Siendo responsables de su implementación los especialistas de educación primaria y los especialistas de ciencia y tecnología de la UGEL y DREA.

COMPONENTES	ACCIONES	MEDIOS / FORMAS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
1° Componente	Evaluación de entrada y salida de docentes	Virtual	DREA / UGEL	10 marzo	10 marzo
	Taller de sensibilización.	Zoom	DREA	26 marzo	26 marzo
	Taller de fortalecimiento a especialistas de UGEL.	Presencial	DREA / UGEL	31 marzo	01 abril
	Taller de fortalecimiento a docentes.	Presencial / virtual	UGEL	4 abril	25 abril
2° Componente	1er monitoreo	Presencial	UGEL	mayo	junio
	2do monitoreo	Presencial	UGEL	agosto	setiembre
3° Componente	Entrada	Virtual	DREA / UGEL	4 abril	4 abril
	Salida	Virtual	DREA / UGEL	31 octubre	31 octubre
4° Componente	Día del logro local	Virtual / presencial	UGEL	29 set	10 oct
	Día del logro regional	Virtual / presencial	DREA	23 oct	24 oct

4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 4.1. En la primera visita del monitoreo, el avance de la investigación de los estudiantes deberá contar con los antecedentes, la justificación y parte del marco teórico, de acuerdo al anexo N° 04.
- 4.2. En la segunda visita del monitoreo, los estudiantes deberán contar con la recolección de datos, análisis, contrastación y conclusión, de acuerdo con el anexo N° 04.
- 4.3. Los docentes que hayan participado en el Día del Logro Local en la estrategia: Mi primera tesis quedando entre los 3 primeros puestos serán reconocidos con Resolución Directoral de la UGEL.
- 4.4. El docente ganador del primer puesto en su UGEL pasa a la Etapa Regional. Uno del 6to grado de primaria y uno del 5to grado de secundaria.
- 4.5. El docente que quede entre los tres primeros puestos en el Día del Logro Regional tendrá un reconocimiento con Resolución Directoral Regional (tres del 6to grado de primaria y tres del 5to grado de secundaria).
- 4.6. El Día del Logro Local será presencial o virtual, de acuerdo con lo que cada UGEL disponga.
- 4.7. El Día del Logro Regional será presencial y/o virtual, se comunicará oportunamente.
- 4.8. El especialista de educación responsable subirá: ficha de inscripción al Día del

Logro Regional, el informe, la tesis en archivo PDF y un video de la demostración de la investigación al link del repositorio de la DREA de acuerdo con los datos y/o formato que se solicitará. Este informe final será de ambos niveles educativos: primaria y secundaria.

- 4.9. El video debe tener buena resolución y nitidez en la imagen, fidelidad de color con respecto a la realidad o con respecto a lo que se quiere transmitir, volumen adecuado (full HD) y un tiempo limitado de 6 a 8 minutos. Debe contener en resumen la indagación realizada.
- 4.10. La UGEL organizará el Día del Logro Local (virtual o presencial) designando a los jurados en un mínimo de 3 profesionales conocedores de proyectos de investigación y de la competencia Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos, para seleccionar una (01) tesis en primaria y una (01) tesis en secundaria, las que serán presentados en el Día del Logro Regional. Esta selección de la tesis será enviada cinco días hábiles antes del día del logro regional.
- 4.11. El estudiante que participa en el día del logro regional, tendrá un tiempo de 6 a 8 minutos para sustentar su tesis. Resumido en la declaración del título, variables de estudio, hipótesis, técnicas e instrumentos de recojo de datos, principales hallazgos y conclusión.
- 4.12. En caso el producto de su investigación no sea posible mostrarlo por la naturaleza del proyecto en el día de la sustentación, como un biohuerto, un panel de fotosíntesis, un canal de regadío, descubriendo los gases, etc. podrá mostrar fotos y videos de su investigación.
- 4.13. La RDR de reconocimiento y felicitación, será para los proyectos que obtuvieron los 3 primeros puestos, aplica también para los especialistas de la UGEL que llegan a la etapa regional.



5. ACCIONES A REALIZAR POR LA DREA

- 5.1. La implementación de la estrategia regional Mi primera tesis es liderada por la especialista de primaria y especialista de Ciencia y Tecnología de la DREA.
- 5.2. Elaborar, socializar y difundir en las UGEL la directiva de Mi Primera Tesis 2024. Y compartir y socializar la rúbrica y la ficha de monitoreo de Mi Primera Tesis.
- 5.3. Sensibilizar a la comunidad educativa, especialmente a los docentes de 6to grado de IIEE Polidocente, multigrado y EIB y 5to grado de secundaria encargados del área de Ciencia y Tecnología para dar a conocer la importancia de la investigación en los estudiantes y cómo desarrollar el pensamiento científico y crítico, y la creatividad.
- 5.4. Evaluar a los docentes de 6° grado de las IIEE polidocentes, multigrado y EIB y 5° grado de secundaria los conocimientos disciplinares y la competencia del área de ciencia de acuerdo con el CNEB para el recojo del diagnóstico regional mediante formulario Google.
- 5.5. Organizar talleres formativos sobre temas de ciencia para la implementación de la estrategia regional Mi primera tesis.
- 5.6. Monitorear, brindar asistencia técnica, retroalimentación y establecer acciones de seguimiento a los especialistas a su cargo sobre la implementación de Mi Primera Tesis.
- 5.7. Consolidar la información del reporte de implementación de Mi Primera Tesis a nivel regional mediante un DRIVE.
- 5.8. La DREA emite una RDR de felicitación y reconocimiento a los docentes asesores de primaria y secundaria y a los especialistas responsables de las UGEL que ocupen los tres primeros puestos.

6. ACCIONES A REALIZAR POR LA UGEL

- 6.1. La implementación de la estrategia regional Mi primera tesis está bajo la responsabilidad del especialista de primaria Polidocente, multigrado y EIB, y el especialista de Ciencia y Tecnología.
- 6.2. Incorporar en su plan anual de trabajo del especialista de primaria Polidocente, multigrado y EIB, y especialista de Ciencia y Tecnología las actividades correspondientes para implementar a nivel de UGEL la estrategia regional Mi primera tesis.
- 6.3. Remitir la presente directiva a las IIEE polidocentes, multigrado y EIB de primaria y secundaria de la UGEL de su jurisdicción.
- 6.4. Socializar con los directivos, la directiva, ficha de monitoreo de la indagación científica y la rúbrica de la estrategia regional Mi primera Tesis.
- 6.5. Convocar con oficio a los docentes de IIEE polidocentes, multigrado y EIB de 6to grado de primaria y/o 5to grado de secundaria a los talleres de fortalecimiento de capacidades.
- 6.6. Los especialistas serán ponentes en las capacitaciones o talleres para el análisis de la competencia del área de Ciencia y Tecnología del CNEB, en el enfoque de la indagación científica y en la implementación de Mi Primera Tesis.
- 6.7. Remitir a la DREA la lista de IIEE focalizadas, nombres y datos de los docentes que participan de la estrategia regional MI Primera Tesis, según anexo N° 05.
- 6.8. Comunicar con oficio a los directivos de las IIEE las fechas de monitoreos para recoger información del avance de Mi Primera Tesis a los docentes respectivos, tanto en la primera como en la segunda ronda.
- 6.9. Monitorear, brindar asistencia técnica y establecer acciones de seguimiento a los docentes a su cargo sobre la implementación de Mi Primera Tesis.
- 6.10. Organizar el Día del Logro Local, designar a los jurados que evaluarán las tesis de los estudiantes de las diferentes IIEE de su jurisdicción y premiar con una RD a los docentes que ocupen los tres primeros puestos en ambos niveles.
- 6.11. Socializar con los jurados los desempeños de la competencia indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos y las rubricas de evaluación que utilizarán en la evaluación de las Tesis.
- 6.12. Los jurados utilizarán la Rúbrica 1 - Evaluación de las tesis y la Rubrica 2 – sustentación y presentación del video, la ficha de consolidación y la ficha de consolidación (Ver anexo 3, 4, 5 y 6).
- 6.13. Subir información solicitada por la DREA al repositorio virtual (link del DRIVE).
- 6.14. Informar a la DREA, sobre las acciones realizadas en la implementación de la presente directiva considerando información cualitativa y cuantitativa (porcentaje de docentes en nivel de inicio, en proceso, satisfactorio y destacado, al principio y al final de la estrategia regional), logros, dificultades, propuestas de mejora y evidencias.

7. ACCIONES A REALIZAR POR LA IIEE

- 7.1. En la IE, la implementación de la estrategia regional es liderada por el director y/o Sub director.
- 7.2. Promover y ejecutar las actividades de implementación de Mi Primera Tesis en los docentes de 6to grado de educación primaria y 5to grado de educación secundaria de IIEE Polidocente, multigrado y EIB.
- 7.3. Convocar a talleres de capacitación mediante un documento oficial a los docentes del grado correspondiente.
- 7.4. Verificar la asistencia de los docentes de 6to grado de educación primaria y 5to grado de educación secundaria en los talleres convocados por la UGEL/DREA.
- 7.5. Hacer el seguimiento y acompañamiento durante el tiempo que dura la investigación de los estudiantes.

- 7.6. Fomentar condiciones y escenarios para la ejecución de la investigación en cada grado correspondiente en primaria y/o secundaria.
- 7.7. Evaluar y monitorear el trabajo del docente cuando implementa la estrategia regional de Mi primera tesis.
- 7.8. En caso haya más de una tesis en la misma IE, estas serán seleccionadas por el subdirector, (o un docente con mayor escala magisterial) y el director, considerando la rúbrica de evaluación (la Rúbrica 1 - Evaluación de las tesis y la Rúbrica 2 – sustentación y presentación del video, y la ficha de consolidación. Ver anexo 4, 5 y 6).
- 7.9. Participar con responsabilidad junto con los docentes y estudiantes en el Día del Logro Local y Regional "Mi primera Tesis".
- 7.10. Promover en los docentes el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje utilizando diversos recursos, espacios y escenarios de la comunidad para el desarrollo de competencias en los estudiantes.

8. METAS E INDICADORES



N°	Indicadores	Línea base	2025
1	% de estudiantes que logran nivel satisfactorio de los aprendizajes en la competencia indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos del 6to grado de primaria.	10%	20%
2	% de estudiantes que logran nivel satisfactorio de los aprendizajes en la competencia indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos del 6to grado de primaria.	10%	20%
3	% de docentes de educación primaria fortalecidos, que logran el nivel satisfactorio en el uso de estrategias para desarrollar Mi primera tesis.	20%	40%
4	% de docentes de educación secundaria de ciencia y tecnología fortalecidos, que logran el nivel satisfactorio en el uso de estrategias para desarrollar Mi primera tesis.	20%	40%
5	% de especialistas de educación primaria fortalecidos en estrategias para desarrollar la competencia indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.	80%	80%
6	% de especialistas de ciencia y tecnología fortalecidos en estrategias para desarrollar la competencia indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.	100%	100%

9. REPOSITORIO

En el siguiente repositorio encontrará material para implementar la Estrategia Regional "Mi primera tesis".

https://drive.google.com/drive/folders/1rJYYjVI5od9CpEQnYe3cdGoQam_YkgIq?usp=sharing

PROGRAMA FORMATIVO 8

PLAN LECTOR

1. DIAGNOSTICO

En el siglo XXI, la lectura se erige como una habilidad fundamental, trascendiendo su rol tradicional para convertirse en una herramienta esencial de desarrollo personal y profesional. La lectura no solo fomenta el pensamiento crítico y la creatividad, sino que también facilita el acceso al conocimiento y promueve la participación activa en la sociedad. Los datos provenientes de evaluaciones recientes en Ancash revelan una situación que requiere ser mejorada en cuanto a la comprensión lectora de los estudiantes. Según la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA 2023), en cuarto de primaria, solo 3 de cada 10 estudiantes alcanzan el nivel satisfactorio, mientras que 3 se encuentran en proceso, 3 en inicio y 1 en previo al inicio. En segundo de secundaria, de cada 10 estudiantes, solo 2 alcanzan el nivel satisfactorio, 3 el nivel de proceso, 4 en inicio y 1 en previo al inicio. La Unidad Regional de Medición de la Calidad Educativa de Ancash (URMECEA 2024) reporta que el 29% de los estudiantes de cuarto de primaria y el 14% de los de segundo de secundaria alcanzan el nivel satisfactorio.

De acuerdo a los resultados descritos, se pone de manifiesto la necesidad pedagógica de implementar estrategias para fortalecer el Plan Lector de las IIEE, como medio para contribuir a la mejora de los niveles de comprensión lectora en todos los niveles educativos.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Fortalecer integralmente el Plan Lector en las Instituciones Educativas de Ancash, mediante la implementación de estrategias pedagógicas efectivas, para coadyuvar en la mejora de los niveles de comprensión lectora de los estudiantes de Ancash.

2.2. ESPECÍFICOS

- Promover la elaboración del plan lector en las instituciones educativas considerando el diagnóstico, diseño y evaluación.
- Fortalecer capacidades de directivos y docentes para generar experiencias de lectura significativas en la escuela y con los estudiantes.
- Movilizar a la comunidad educativa mediante procesos de monitoreo y acompañamiento del plan lector.
- Difundir el libro y revalorar la producción intelectual de autores regionales, nacionales y universales.
- Fomentar la participación activa de la comunidad educativa, incluyendo a padres de familia, estudiantes y autoridades locales, en la implementación y el fortalecimiento del plan lector.

3. DISPOSICIONES GENERALES

- El plan lector se desarrolla en todas las IIEE de Educación Básica, como una estrategia pedagógica institucional que busca crear experiencias de lectura significativas para desarrollar la competencia lectora de la comunidad educativa con énfasis en los estudiantes.
- El Plan Lector se fundamenta en principios pedagógicos que buscan desarrollar la competencia lectora en los estudiantes, como el enfoque comunicativo, que prioriza la lectura como herramienta para la interacción y la construcción de significados; el principio de la lectura como proceso interactivo, que reconoce la importancia de la activación de conocimientos previos y la reflexión crítica; la diversidad y pertinencia de los textos, que aseguran la conexión con los intereses y contextos de los estudiantes; la promoción de la lectura autónoma y placentera, que busca fomentar el hábito lector más allá del aula y las estrategias de acompañamiento lector que se define como el diálogo y reflexión para garantizar

la comprensión en aulas.

4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

La DRE, UGEL y las instituciones educativas:

- 4.1. Generan condiciones para crear experiencias de lectura potentes y significativas en las escuelas y la comunidad educativa.
- 4.2. Implementan acciones del Plan Lector Regional "Lee Ancash Lee" durante el año escolar, tal como se describe:

FASES	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Planificación	Elaboración del plan del trabajo, directiva y materiales pedagógicos del Plan Lector Regional "Lee Ancash Lee"	X	X										
Implementación	Socialización de la directiva y el Manual de Estrategias para el Fortalecimiento del Plan Lector (MaestraLec)	X	X	X									
	Fortalecimiento de capacidades en las UGEL e IIEE			X									
	Implementación de la directiva en las UGEL			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Elaboración e implementación del Plan Lector en las IIEE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Aplicación de estrategias de acompañamiento lector en las IIEE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Intercambio de experiencias y pasantías para fortalecer el Plan Lector y la competencia lectora						X			X		X	
	Ejecución de la Semana Regional por los Aprendizajes "Leemos y resolvemos problemas jugando" en las IIEE						X					X	
Seguimiento	Monitoreo y acompañamiento del Plan Lector por los directivos de IIEE, UGEL y DRE					X	X	X	X	X	X	X	
	Monitoreo al desarrollo de la Semana Regional por los Aprendizajes						X					X	
	Seguimiento y acompañamiento a los especialistas UGEL				X	X				X	X		
Evaluación	Valoración de la eficacia del Plan Lector											X	
	Informe de resultados de avance del Plan Lector a nivel local y regional											X	X

5. ACCIONES A REALIZAR POR LA DREA

- 5.1. Diseñar la política educativa regional para fortalecer integralmente la implementación del Plan Lector Regional.
- 5.2. Realizar procesos de socialización y capacitación a las UGEL, referidos a la elaboración e implementación del Plan Lector en las instituciones educativas y el acompañamiento lector.
- 5.3. Elaborar el Manual de Estrategias de Fortalecimiento del Plan Lector (MaestraLec) como base para mejorar la eficacia del Plan Lector Institucional y brindar procesos de retroalimentación.
- 5.4. Monitorear y acompañar el Plan Lector de las instituciones educativas y la ejecución de la Semana Regional por los Aprendizajes.
- 5.5. Implementar en coordinación con las UGEL procesos de intercambio de experiencias o pasantías para generar espacios de análisis, reflexión y empoderamiento de la competencia comunicativa y el plan Lector.
- 5.6. Realizar estudios de carácter científico o pedagógico, de manera muestral en las instituciones educativas, en alianza con las UGEL, y socializar los resultados para la toma de decisiones oportuna y eficaz.

6. ACCIONES A REALIZAR POR LA UGEL

- 6.1. Realizar acciones de difusión y fortalecimiento de capacidades de los docentes de Educación Básica, usando el Manual de Estrategias de Fortalecimiento del Plan Lector – MaestraLec (**Anexo 1**) que contiene:



- Estrategias para implementar el acompañamiento lector
- Estrategias de diagnóstico del Plan Lector.
- Estrategias de implementación del Plan Lector
- Estrategias de monitoreo y evaluación del Plan Lector.
- Lineamientos para implementar la Semana Regional por los Aprendizajes "Todos leemos y resolvemos problemas jugando".
- Catálogo de la producción intelectual de Ancash.

Adicionalmente, las UGEL pueden implementar otras estrategias complementarias de acuerdo a las acciones locales.

- 6.2. Ejecutan acciones para transversalizar estrategias de acompañamiento lector en las instituciones educativas de Educación Básica.
- 6.3. Monitorean como mínimo el 10% de instituciones educativas por cada nivel y modalidad de Educación Básica y sistematizan la información para evaluar el avance del Plan Lector en su ámbito educativo, utilizando la Ficha de Acompañamiento del Plan Lector institucional (Anexo 2).
- 6.4. Promueven que las instituciones educativas realicen la ejecución de actividades en la Semana Regional por los Aprendizajes "Todos leemos y resolvemos problemas jugando" a desarrollarse en la tercera semana de junio y la segunda de noviembre. (Anexo 3).
- 6.5. Solicitan a las IIEE el reporte de elaboración y avance del Plan Lector institucional para garantizar que todas sin excepción, realicen experiencias significativas de lectura con los estudiantes.



7. ACCIONES A REALIZAR POR LA IIEE

- 7.1. Elaboran el Plan Lector institucional siguiendo los lineamientos de la RVM N° 062-2021-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la organización e implementación del plan lector en las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica.
- 7.2. Implementan el Plan Lector utilizando las estrategias propuestas en el Manual de Estrategias para fortalecer el Plan Lector – MaestraLec (Anexo 1).

- 7.3. Sistematizan evidencias y brindan facilidades para el monitoreo y acompañamiento del Plan Lector en las IIEE, que se realiza con la Ficha de Acompañamiento (Anexo 2).
- 7.4. Aplican estrategias de acompañamiento lector a través de las sesiones de aprendizaje.
- 7.5. Desarrollan actividades de demostración de las habilidades de los estudiantes en la Semana Regional por los Aprendizajes "Todos leemos y resolvemos problemas jugando" que se lleva a cabo en la tercera semana de junio y la segunda de noviembre. (Anexo 3).
- 7.6. Realizan el reporte de la elaboración y avance del plan lector institucional a la UGEL.

8. METAS E INDICADORES

Para evaluar la eficacia de la implementación del Plan Lector en las instituciones educativas, se considera lo siguiente:



N°	INDICADORES	METAS		
		2025	2026	2027
1	% de instituciones educativas que logran el nivel satisfactorio en la elaboración del diagnóstico del Plan Lector	20%	22%	25%
2	% de instituciones educativas que logran el nivel satisfactorio en la implementación de actividades/estrategias del Plan Lector	20%	22%	25%
3	% de instituciones educativas que logran el nivel satisfactorio en la incorporación de actividades o estrategias vinculadas a la revaloración de la producción intelectual regional	20%	22%	25%
4	% de instituciones educativas que logran el nivel satisfactorio en el monitoreo y evaluación del Plan Lector	20%	22%	25%
5	% de instituciones educativas monitoreadas y acompañadas para el fortalecimiento del Plan Lector	10%	12%	15%

9. REPOSITORIO

En este enlace puede descargar los anexos:

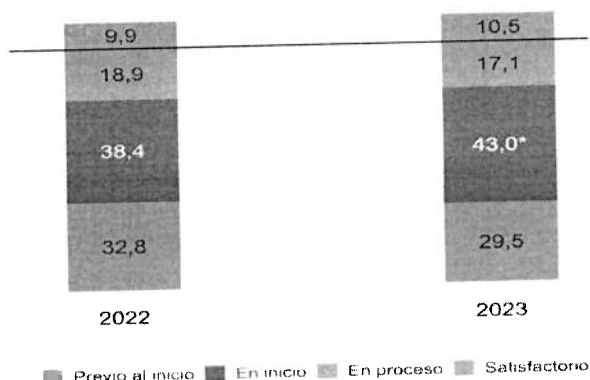
https://drive.google.com/drive/folders/1_AMyNNTWS5cYi6xOnvwhN-zLzxiRapVt?usp=sharing

PROGRAMA FORMATIVO 9

ESTRATEGIAS CON RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

1. DIAGNÓSTICO

Los resultados del área de matemática para segundo grado de secundaria en Ancash, en Evaluación Nacional del Logro de Aprendizaje ENLA 2022 y ENLA 2023 reflejan 9,9% y 10,5% respectivamente logran las competencias matemáticas a nivel satisfactorio; en previo al inicio, descendió en un 3,3%, una buena señal, en inicio aumentó en 4,6%, preocupa; en proceso descendió en 1,8%. En líneas generales podemos decir que, en 2023, de cada 100 estudiantes solo 10 estudiantes son competentes en el área de matemática; esto significa desplegar esfuerzos para poder disminuir el porcentaje en previo al inicio, como también el inicio, de esta manera que aumente los porcentajes en proceso y satisfactorio.



2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Promover y fortalecer el dominio disciplinar y uso de diversas estrategias de los especialistas de la 20 UGEL, docentes fortalecidos, docentes de primero y segundo grado de secundaria para el logro de aprendizaje en área de matemática de los estudiantes de la región Ancash.

2.2. ESPECÍFICOS:

- Planificar, organizar y ejecutar para el fortalecimiento de manejo disciplinar de los especialistas, docentes y estudiantes de primero y segundo grado de secundaria a nivel regional.
- Construir los conceptos matemáticos en base a materiales concretos, de esta manera sean vivenciales y duraderas para los estudiantes.
- Resolver situaciones problemáticas contextualizadas utilizando diversas estrategias, apoyándose con gráficos y forma pictórica, como también con las simulaciones digitales.

3. DISPOSICIONES GENERALES:

La Dirección Regional de Educación de Ancash, para la mejora de la calidad de los aprendizajes en el área de matemática la resolución de problemas contextualizados, propone desde la Dirección de Gestión Pedagógica el área de matemática, las estrategias de resolución de problemas para los especialistas de matemática, docentes fortalecidos, docentes de 5° y 6° grado de primaria y 1° y 2° grado de secundaria, en forma virtual, con una retroalimentación permanente y acompañamiento durante el desarrollo 2025.

La Dirección Regional de Educación de Ancash en coordinación con las UGEL

implementan estrategias de resolución de problemas, en el marco de la gestión del Proyecto Educativo Regional – Ancash al 2036.

4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

En coordinación con los especialistas en educación Matemática, hacer una convocatoria a los docentes fortaleza, docentes de 5° y 6° de primaria; 1° y 2° grado de secundaria, para su participación masiva.

Desarrollar las actividades programadas tal como se plantea en las actividades específicas.

En cada clase se va a hacer una evaluación de sus aprendizajes y su respectiva retroalimentación.

Reconocer y felicitar con RDR, a los docentes participantes, de acuerdo con las permanencias durante las actividades y evidencias de resolución de problemas que presentan.

5. ACCIONES PARA REALIZAR POR LA DREA:

Planificar, organizar y ejecutar para el fortalecimiento de manejo disciplinar de los especialistas, docentes y estudiantes de primero y segundo grado de secundaria a nivel regional.

Construir los conceptos matemáticos en base a materiales concretos, de esta manera sean vivenciales y duraderas para los estudiantes.

Resolver situaciones problemáticas contextualizadas utilizando diversas estrategias, apoyándose con gráficos y forma pictórica, como también con las simulaciones digitales.

6. ACCIONES PARA REALIZAR POR LA UGEL.

Adaptar el plan regional a las necesidades específicas de su jurisdicción.

Coordinar con las instituciones educativas para la ejecución de actividades.

Organizar talleres y reuniones de interaprendizaje para docentes de matemáticas.

Brindar acompañamiento pedagógico a los docentes de aula.

7. ACCIONES PARA REALIZAR POR LA IIEE.

Elaborar un plan de mejora en matemáticas alineado con los lineamientos de la UGEL y la DREA.

Designar un coordinador de matemáticas para liderar las acciones.

Organizar reuniones de planificación y capacitación entre los docentes de matemáticas.

Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre docentes.

Aplicar estrategias didácticas innovadoras en las sesiones de aprendizaje.

Utilizar materiales concretos y recursos tecnológicos en las clases.

8. METAS E INDICADORES:

N°	INDICADORES	META
1	% de los especialistas de matemática, docentes fortaleza, docentes de 5° y 6° de primaria y 1° y 2° de secundaria en estrategias innovadoras para la resolución de problemas.	100%
2	% de docentes de 5° y 6°; 1° y 2° apliquen al menos tres estrategias didácticas innovadoras en sus sesiones de aprendizaje.	80%
3	% de docentes que fomentan el uso de material concreto y recursos tecnológicos en las sesiones de aprendizaje	70%
4	Incremento de % de estudiantes que logran un nivel satisfactorio en la resolución de problemas matemáticos en las evaluaciones regionales y en ENLA.	5%
5	Reducir el % de estudiantes en el nivel previo al inicio y reducir el % de estudiantes en el nivel de inicio en las competencias matemáticas.	6%

PROGRAMA FORMATIVO 10

MATEMÁTICA LÚDICA Y EDUCACIÓN FINANCIERA - MAT LUD

1. DIAGNÓSTICO

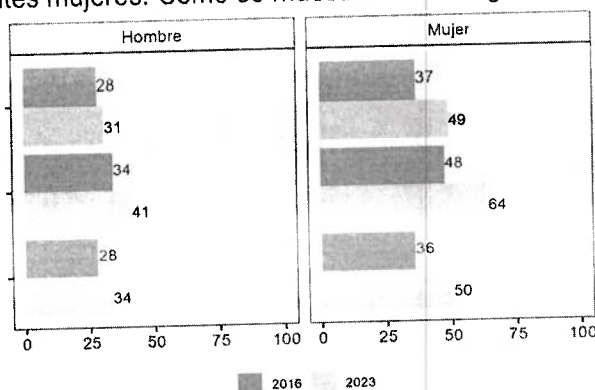
Hallazgos de factores asociados al aprendizaje de matemática en el VI ciclo. Entre los años 2016 y el 2023, los estudiantes del 2° grado de educación secundaria, manifestaron sentir más temor o nerviosismo cuando se enfrentan a actividades matemáticas, en especial las estudiantes mujeres. Como se muestra en la imagen:



Normalmente, la Matemática me pone nervioso o nerviosa.

Me pongo muy nervioso o nerviosa en un examen de Matemática.

Cuando tengo problemas de Matemática se me pone la mente en blanco y no puedo pensar claramente.



Diferencias según estrato:



- Las estudiantes mujeres reportaron un mayor nivel de ansiedad ante la Matemática que sus pares hombres.
- Entre 2016 y 2023, se evidencia un aumento en el porcentaje de estudiantes que están de acuerdo con este tipo de enunciados.

Estos hallazgos nos inducen a promover la confianza y la autonomía del estudiante cuando se interactúa en el aprendizaje del área de matemática; esta confianza y la autonomía se va lograr a través de juegos matemáticos ya sea con materiales concretos o en forma digital; así como también hay que promover la cultura de la economía a través de lecturas sobre educación financiera.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Desarrollar competencias en el área de matemática de los estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria de EBR y EBA, mediante la aplicación de juegos matemáticos, estrategias heurísticas y promover la cultura financiera.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incorporar aspectos de la gamificación y estrategias heurísticas en la planificación de experiencias de aprendizaje del área de matemática.
- Promover educación financiera como enfoque transversal de orientación al bien común en las II.EE. de la Región.
- Desarrollar la celebración de la Semana Regional: Leemos y resolvemos problemas jugando.
- Reconocer con una RDR a los docentes fortaleza que cumplan, en forma destacada, las acciones contempladas en la presente directiva.
- Difundir y promover la producción intelectual docente, en metodología, innovaciones, elaboración de materiales educativos, concursos y otros.

3. DISPOSICIONES GENERALES

- 3.1. La estrategia regional de matemática lúdica promueve la matemática lúdica y educación financiera en el desarrollo de las competencias y el disfrute en el aprendizaje de la matemática por parte de los estudiantes de Educación Básica, los especialistas en educación tienen la responsabilidad de promover y orientar a los directores de IIEE en cada nivel educativa.
- 3.2. Los especialistas en educación en cada nivel educativo tienen la responsabilidad de preparar guías semestrales, para que los docentes que están en las aulas promuevan la estrategia regional de matemática lúdica y educación financiera, enfocadas en la práctica de juegos que promueven desarrollar las competencias y capacidades matemáticas.
- 3.3. Los especialistas a través de guías semestrales involucrar a los docentes incorporar lecturas motivadoras para el aprendizaje, mostrando elaboración de estrategias, creación de modelos, creatividad, la innovación, producción y por ende su acercamiento al área, sostener el esfuerzo de los estudiantes en la tarea y la gestión de su autonomía para el aprendizaje.
- 3.4. Las II.EE. de Educación Básica con asesoramiento del especialista de matemática de la UGEL deberán elaborar el Plan de matemática lúdica y educación financiera e implementar la ejecución de estrategias lúdicas de desarrollo de las competencias de las matemáticas enfocados en la construcción y aplicación de las matemáticas a los problemas contextualizados.
- 3.5. Las II.EE. de Educación Básica remitirán información precisa y real a las UGEL por cada nivel educativo para sistematizar los niveles de avance y logros, para ser remitidas a la DREA.



4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

4.1. PLAN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE MATEMÁTICA LÚDICA Y EDUCACIÓN FINANCIERA:

El Plan regional de matemática lúdica y educación financiera es un documento de gestión de los aprendizajes de las Instituciones Educativas de EBR para el fomento de desarrollo de competencias del área de matemática en nuestra región con una visión lúdica y heurística; que debe involucrar a la comunidad educativa de las IIEE, de cada nivel educativa.

Las acciones del Plan regional de matemática lúdica y educación financiera se desarrollan dentro del marco de las estrategias propuestas en la presente directiva teniendo como prioridad las necesidades e intereses de los estudiantes y valoración de la producción intelectual de los docentes de cada nivel educativa, el principal promotor de la ejecución del plan es el director de IIEE; siempre con las orientaciones del especialista del nivel educativo respectivo.



4.2. ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR EL PLAN REGIONAL DE MATEMÁTICA LÚDICA Y EDUCACIÓN FINANCIERA CONTEXTUALIZADA A LA REALIDAD REGIONAL:

Para impulsar el Plan regional de matemática lúdica y educación financiera se debe considerar lo siguiente:

- a. Realización de la **"Semana regional: Todos resolvemos problemas"**. Consiste en establecer dos (02) días al año, para que todas las UGEL, en coordinación con las II.EE. de Educación Básica realicen actividades públicas demostrando aprendizajes de matemáticas, con participación de la comunidad

y aliados estratégicos, pudiendo ser: ferias, exposiciones, conferencias, caravanas matemáticas con científicos locales y regionales, maratones de resolución de problemas recreativos desde situaciones contextualizadas, presentación de juegos lúdicos con materiales concretos y forma digital, se realizará uno de los días de la **tercera** semana de junio y uno de los días de la **segunda** semana de noviembre.

- b. El reporte de la implementación del Plan regional de matemática lúdica y educación financiera consiste en recoger información para determinar el nivel de avance e implementación y plantear estrategias de mejora. Se realizará dos veces al año.

5. ACCIONES A REALIZAR POR LA DREA

- 5.1. Elaborar los lineamientos y orientaciones para implementar el Plan regional de matemática lúdica y educación financiera acorde a la estrategia regional.
- 5.2. Remitir a las UGEL los lineamientos de la estrategia regional de la matemática lúdica y educación financiera del Plan MATLUD.
- 5.3. Monitorear el cumplimiento de la "Semana regional: Todos resolvemos problemas" (tercera semana de junio y segunda semana de noviembre).
- 5.4. Consolidar la información del reporte de implementación del Plan regional de matemática lúdica y educación financiera de cada UGEL.
- 5.5. Monitorear permanentemente la implementación del Plan regional de matemática lúdica y educación financiera contextualizado a la realidad local en todas las UGEL de la Región Ancash.
- 5.6. Realizar alianzas estratégicas para facilitar la información y acceso a bibliografía de matemática de científicos locales y regionales.
- 5.7. Reconocer las buenas prácticas y experiencias exitosas de la estrategia regional de matemática lúdica y educación financiera desarrollado en las II.EE de EB.
- 5.8. Reconocer y felicitar con RDR a los directivos y docentes que cumplieron con acciones destacadas.

6. ACCIONES A REALIZAR POR LA UGEL

- 6.1. Conformar mediante RD el Comité Organizador de la "Movilización regional por las matemáticas", integrado por: Director de la UGEL y/o Jefe de AGP, un especialista de secundaria, un especialista de primaria y un especialista de inicial.
- 6.2. Difundir la presente directiva en las II.EE. de EBR de la jurisdicción.
- 6.3. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de implementar el Plan regional de matemática lúdica y educación financiera contextualizado.
- 6.4. Remitir a las II.EE. de EB la presente directiva y solicitar en los plazos indicados el reporte de implementación del Plan regional de matemática lúdica y educación financiera contextualizado.
- 6.5. Proponer para estímulo mediante RDR, a docentes con acciones destacadas por innovaciones, producción intelectual: material didáctico y estrategias de enseñanza aprendizaje de las matemáticas.
- 6.6. Ejecutar la socialización en las semanas previstas el "Semana regional: todos resolvemos problemas".
- 6.7. Monitorear, hacer el seguimiento y brindar la asistencia técnica correspondiente a las acciones del Plan regional de matemática lúdica y educación financiera en las II.EE de EB.
- 6.8. Consolidar y reportar la información de las II.EE de EB a la UGEL, y el consolidado de UGEL a la DRE Ancash, con oficio, en los plazos siguientes: **Primer Reporte:** Segunda semana de julio. **Segundo Reporte:** Última semana de noviembre

7. ACCIONES A REALIZAR POR LA II EE

- 7.1. Conformar el Comité de "Movilización regional por las matemáticas". Reconocer mediante RD, integrado por:
- Director de la I.E.
 - Un docente responsable de "Movilización regional por las matemáticas" por nivel educativo (Inicial, Primaria y secundaria).
 - Representante de un docente y estudiante por nivel educativa. Representante de los Padres de Familia.
- 7.2. Formulación del Plan de Trabajo: Elaborar el plan y proponer acciones, con liderazgo del comité y participación de la comunidad educativa.
- 7.3. Implementación del Plan regional de matemática lúdica y educación financiera: Se refiere al desarrollo de las estrategias planificadas dentro de los plazos establecidos. Se debe incluir a todos los estudiantes, docentes y directivos de la I.E.
- 7.4. Socialización y ejecución de "Movilización regional por las matemáticas", "Semana regional: Todos resolvemos problemas" está programado uno de los días de la tercera semana de junio y uno de los días de la segunda semana de noviembre.
- 7.5. Reportar mediante oficio a la UGEL la realización del "Semana regional: Todos resolvemos problemas" hasta 05 días hábiles de realizado la actividad.
- 7.6. Informe de acciones realizadas y plazos: Según los plazos establecidos, las II.EE informarán a la UGEL dos veces al año sobre las acciones realizadas de "Movilización regional por las matemáticas", Matemática Lúdica y Educación Financiera. Los plazos de informe de las acciones son: **Primer Reporte:** Primera semana de julio. **Segundo Reporte:**

8. METAS E INDICADORES

N°	INDICADORES	META
1	% del interés y la participación de los estudiantes en el aprendizaje de las matemáticas a través de juegos matemáticos.	80%
2	% de estudiantes incrementan en el logro de aprendizaje de resolución de problemas utilizando estrategias lúdicas.	20%
3	% de estudiantes que fomenten y practiquen la cultura financiera para que adquieran habilidades básicas de gestión económica.	70%

PROGRAMA FORMATIVO 11

HUELLAS DE MI VIDA

1. DIAGNÓSTICO

- 3% de estudiantes que participan esporádicamente en la selección de situaciones significativas para vivir experiencias de aprendizaje.
- 7% de estudiantes que identifican problemas históricos, problemas, ambientales o territorial, o problemas económicos.
- 7 % de estudiantes formular una hipótesis frente a problemáticas o situaciones socialmente relevante.
- 12 % de estudiantes no utilizan fuentes de información para desarrollar las competencias vinculadas al desarrollo personal y la ciudadanía activa.
- El 49,8% de los docentes se ubican entre un nivel no efectivo(inicio) y un nivel de desempeño básico (proceso) en cuanto al tipo de relaciones que se dan durante el desarrollo de la clase: que comprende si el docente es respetuoso con los estudiantes y construye una relación de proximidad con ellos, si los estudiantes son respetuosos entre sí y con el docente, y pueden colaborar entre sí o mostrar, estima con sus compañeros. Si los estudiantes muestran necesidades físicas o afectivas, el docente se muestra empático.

El 40,8% de los docentes ubican entre un nivel no efectivo(inicio) y un nivel de desempeño básico (proceso) en cuanto al manejo del comportamiento durante el desarrollo de la sesión que comprende si el docente identifica comportamientos inapropiados en la clase, el docente los redirige de manera positiva, si los estudiantes muestran autorregulación de su comportamiento; y la mayor parte o toda la sesión transcurre de forma continua.

- Resultados de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA 2023)
 - Nivel de logro satisfactorio 15,1 %
 - Nivel de logro en proceso 38,7 %
 - Nivel de logro en inicio 25,4 %
 - Nivel de logro previo al inicio 20,8 %

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Normar la implementación de los lineamientos acciones y procesos mediante acciones estratégicas, operativas y de soporte correspondiente a la estrategia educativa regional "Huellas de mi vida en Ancash" en las UGEL e IIEE/Programas Educativos públicos, privados de educación básica del ámbito de la región Ancash durante el año escolar 2025

2.2. ESPECÍFICOS

- a. Contribuir en la construcción y consolidación de las prácticas pedagógicas en el aula y las prácticas de gestión escolar que se orientan en favor ciudadano en edad escolar, que consideren al estudiante como el centro del sistema educativo, porque se le proporciona oportunidades de crecimiento en el proceso educativo, se favorece su bienestar físico, socioemocional y sus aprendizajes.
- b. Fortalecer la práctica pedagógica del docente y directivos para favorecer interacciones de respeto, proximidad y buen trato entre directivos, docentes y estudiantes en los diversos espacios de aprendizaje que se caractericen porque se utilice frecuentemente diversos recursos de comunicación positivos que permitan construir relaciones de proximidad, como expresiones de empatía ante necesidades físicas o afectivas.

c. Construir espacios de participación estudiantil para orientar el trabajo pedagógico en el aula y en los procesos educativos para favorecer el desarrollo de ciudadanos seguros de sí mismos, con oportunidades para desarrollar su autonomía, para construir proyectos de vida personal y laboral, con posibilidades de relacionarse con las demás personas de manera armonios y de identificarse con los elementos culturales de Ancash, además espacios para fortalecer la ciudadanía con propuestas de mejora de la IE, la familia, la comunidad y el país en favor del bien común.

d. Implementar estrategias formativas en servicio para favorecer la planificación, mediación y evaluación de experiencias de aprendizaje que aborden problemáticas socialmente relevantes, uso de diversas fuentes de información, elaboración de diversas evidencias de aprendizaje (producciones y actuaciones).



e. Concebir a las instituciones y programas educativos como espacios de encuentro de la gran diversidad cultural existente en nuestra región en el que se las voces de las y los estudiantes son escuchadas para vivir experiencias educativas.

f. Implementa diversas estrategias de trabajo pedagógico en el aula y en los procesos educativos para movilizar los diversos componentes de la estrategia "Huellas de mi vida".

3. DISPOSICIONES GENERALES

3.1. La estrategia educativa regional "Huellas de mi vida", a las instituciones educativas del ámbito regional como los espacios de encuentro de nuestra diversidad regional porque:

- Nuestros ciudadanos en edad escolar confluyen con sus diferentes procedencias culturales.

- En su dinámica interna se producen una diversidad de interacciones entre culturas, interacciones que tengan como esencia el respeto mutuo.

Lo que se planifica y ofrece debe responder con pertinencia y relevancia al contexto, a las características diversas de los ciudadanos en edad escolar.

Deben considerar a las y los estudiantes como personas en crecimiento.

En ese espacio se debe potenciar múltiples formas de aprendizaje.

Lo que ofrece debe permitir el crecimiento integral de la persona.

- Deben constituir espacios para analizar, proponer, pensar críticamente, realizar abstracciones, discutir ideas con argumentos, razonar con mayores elementos de juicio, etc.



3.2. La estrategia educativa regional "Huellas de mi vida" como favorece la convivencia democrática e intercultural en el aula y escuela porque:

- Nuestros estudiantes constituyen el centro del proceso de aprendizaje.

- Que sus voces sean escuchadas, que sean el punto de partida para el desarrollo de sus aprendizajes.

- Que construya interacciones basadas en el respeto a la diversidad cultural

- Que su experiencia por el espacio público lo conlleve a la identidad con el espacio público

- Que los acuerdos se establezcan en base a los consensos de las diferencias.

3.3. La estrategia educativa regional "Huellas de mi vida" se integra en 4 componentes básicos, que son:

- Nuestras experiencias, nuestras oportunidades.

- Juntos a partir de nuestras culturas

- Acciones responsables, asunto de todos.
- Sujetos históricos, miradas diversas.

3.4. La presente estrategia educativa regional "Huellas de mi vida", favorece el desarrollo de los aprendizajes previstos en el perfil del egreso de la educación básica, desde el acceso y trayectoria educativa de las y los estudiantes en el marco del CNEB, las acciones previstas en la RVM 212 -2022 MINEDU, RM 587-2023 MINEDU y la Ordenanza Regional N° 012-2023-GRA/CR, que aprueba el Proyecto Educativo Regional - Ancash 2023 al 2036.



5. La estrategia busca favorecer el compromiso de los estudiantes desde una reflexión autónoma crítica con la construcción de una sociedad más justa, de respeto y valoración de la diversidad cultural y social, así mismo, de establecer un diálogo intercultural desde el reconocimiento de las diferencias y del conflicto como inherentes a las relaciones humanas.

4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

4.1. La Dirección Regional de Educación de Ancash es responsable de desarrollar Asistencias Técnicas para fortalecer a los actores de la Unidades de Gestión Educativa Local para implementar la estrategia educativa regional "Huellas de mi vida".

4.2. La Dirección Regional de Educación es responsable de diseñar y producir recursos y materiales como propuestas, para implementar de manera articulada en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo diseñar y producir instrumentos de monitoreo y acompañamiento.



4.3. La Dirección Regional de Educación de Ancash y las veinte Unidades de Gestión Educativa Local son responsables de supervisar y monitorear la implementación de la estrategia educativa regional "Huellas de mi vida", en el marco de la priorización de la política educativa regional propósito educativo 3: Forma de vida.

4.4. La Dirección Regional de Educación y las veinte Unidades de Educativa Local evalúan periódicamente los avances de la implementación de la acción estratégica: para identificar los avances, las oportunidades de mejora para la toma de decisiones.

4.5. La Unidad de Gestión Educativa es la responsable de garantizar la adecuada implementación de la estrategia educativa "Huellas de mi vida" en las instituciones educativas; y atender a los requerimientos de la comunidad educativa, en el ámbito de su jurisdicción y en el marco de las disposiciones técnico normativas establecidas por el MINEDU.

4.6. La Unidad de Gestión Educativa Local de acuerdo a las características de su territorio es responsable de las acciones formativas hacia los directivos y docentes de la Instituciones Educativas para implementar la estrategia educativa regional "Huellas de mi vida" que fortalezcan las prácticas pedagógicas de aula y las prácticas de gestión escolar encaminadas hacia las relaciones positivas en los diversos espacios de la institución educativa.

4.7. El director debe planificar el desarrollo de las actividades de la estrategia educativa regional "Huellas de mi vida, espacios de encuentro de nuestra diversidad" en los documentos de gestión escolar de acuerdo a la DS N.º 006-2021-MINEDU, Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica.

4.8. Los docentes deben desarrollar experiencias de aprendizaje en el marco de la estrategia educativa regional "Huellas de mi vida, espacios de encuentro de nuestra diversidad", visibilizando formas específicas de actuar de los siguientes enfoques transversales priorizados de acuerdo a la diversidad cultural de nuestra región. establecidos en el CNEB: Orientación al bien común, Intercultural, Derechos, Inclusivo o atención a la diversidad. La priorización de estos enfoques transversales en cada IE será de acuerdo a los resultados del diagnóstico de la gestión escolar de la IE y las características de los estudiantes.

4.9. Los docentes responsables de las competencias vinculadas a las áreas de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, deben abordar situaciones sociales relevantes, como también el uso diversas fuentes de información, para desarrollar el razonamiento, el pensamiento creativo y crítico.



10. El trabajo pedagógico en el aula debe responder a las características de la estrategia regional "Huellas de mi vida, espacios de encuentro de nuestra diversidad".

5. METAS E INDICADORES



LINEA DE BASE -APRENDIZAJE	META AL 2026
• 3% de estudiantes que participan esporádicamente en la selección de situaciones significativas para vivir experiencias de aprendizaje. • 7% de estudiantes que identifican problemas históricos, problemas, ambientales/territorial o problemas económicos, asuntos públicos o casos para su estudio. • 7 % de estudiantes formular una hipótesis frente a problemáticas o situaciones socialmente relevante. • 12 % de estudiantes utilizan fuentes de información para desarrollar las competencias vinculadas al desarrollo personal y la ciudadanía activa. • 15,1 % obtienen el nivel de logro satisfactorio en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA 2023)	• 10% de estudiantes que participan en la selección de situaciones significativas para vivir experiencias de aprendizaje. • 15% de estudiantes que identifican problemas históricos, problemas, ambientales/territorial o problemas económicos, asuntos públicos o casos para su estudio. • 12 % de estudiantes formular una hipótesis frente a problemáticas o situaciones socialmente relevante. • 15 % de estudiantes utilizan fuentes de información para desarrollar las competencias vinculadas al desarrollo personal y la ciudadanía activa • 18 % obtienen el nivel de logro satisfactorio en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA 2026)

LINEA DE BASE -APRENDIZAJE	META AL 2026
• 3% de estudiantes que participan esporádicamente en la selección de situaciones significativas para vivir experiencias de aprendizaje. • 7% de estudiantes que identifican problemas históricos,	• 10% de estudiantes que participan en la selección de situaciones significativas para vivir experiencias de aprendizaje. • 15% de estudiantes que identifican problemas históricos,



problemas, ambientales/territorial o problemas económicos, asuntos públicos o casos para su estudio. • 7 % de estudiantes formular una hipótesis frente a problemáticas o situaciones socialmente relevante. • 12 % de estudiantes utilizan fuentes de información para desarrollar las competencias vinculadas al desarrollo personal y la ciudadanía activa. • 15,1 % obtienen el nivel de logro satisfactorio en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA 2023)	problemas, ambientales/territorial o problemas económicos, asuntos públicos o casos para su estudio. • 12 % de estudiantes formular una hipótesis frente a problemáticas o situaciones socialmente relevante. • 15 % de estudiantes utilizan fuentes de información para desarrollar las competencias vinculadas al desarrollo personal y la ciudadanía activa • 18 % obtienen el nivel de logro satisfactorio en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA 2026)
--	--



INDICADORES

- 23 especialistas de UGEL que reciben asistencia técnica involucrar a los estudiantes en la construcción a partir del componente Nuestras experiencias, nuestras oportunidades de la estrategia regional educativa "Huellas de mi vida".
- 23 especialistas de UGEL que reciben asistencia técnica la identificación de situaciones socialmente relevantes como punto de partida para vivencia el componente Juntos a partir de nuestras culturas de la estrategia regional educativa "Huellas de mi vida".
- 23 especialistas de UGEL que reciben asistencia técnica sobre el componente Acciones responsables, asunto de todos de la estrategia regional educativa "Huellas de mi vida" para favorecer el involucramiento, el razonamiento, el pensamiento creativo y crítico.
- 23 especialistas de UGEL que reciben asistencia técnica sobre el componente Sujetos históricos, miradas diversas de la estrategia regional educativa "Huellas de mi vida" para favorecer el involucramiento, el razonamiento, el pensamiento creativo y crítico.

6. REPOSITORIO

<https://drive.google.com/drive/folders/10lIpiXHWpRNSjgbUII8ep0Up3Fi3y1KD?usp=sharing>

PROGRAMA FORMATIVO 12

PROMOTUR

1. DIAGNÓSTICO

Históricamente, se ha priorizado la incorporación de las lenguas indígenas en lugar de aprendizaje del inglés. La mayoría de los estudiantes peruanos estudian inglés en la escuela secundaria (57%), mientras que el 46 % aprendió durante sus estudios universitarios y el 41 % asistió a escuelas privadas de idiomas. La educación es también un importante factor de motivación para el aprendizaje de idiomas: el 44 % aprendió inglés porque era obligatorio en la escuela secundaria y el 40 % aprendió porque lo necesitaban para la universidad.



Los estudiantes de inglés y los no estudiantes coinciden en que el inglés es una herramienta para mejorar la empleabilidad y el 81 % de los no estudiantes podría motivarse a aprender el idioma si aumentan sus perspectivas laborales. Asimismo, los estudiantes de inglés probablemente valoran el inglés como herramienta comunicativa.

El idioma inglés ha sido reconocido como el idioma internacional de los negocios y un medio para beneficiar a las empresas y el desarrollo del Perú. Asimismo, MINEDU trabaja con otros ministerios, como el Ministerio de Comercio y Turismo, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para desarrollar una política nacional de idioma inglés. Esta política se centrará en el impacto del inglés en el comercio y en el turismo y guiará la enseñanza del inglés en la educación pública básica.



Por todo lo mencionado desde la Dirección Regional de Educación se presenta el proyecto "Promotur" para brindar a nuestros estudiantes mayores posibilidades de éxito en sus vidas, proveyéndoles de las herramientas necesarias para ello y entre estas herramientas el idioma inglés que promueva la atención al turista, está entre las principales.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Promover en los estudiantes de las instituciones educativas de Jornada Escolar Completa, el conocimiento y empleo del idioma inglés con vocabulario específico necesario para comunicarse fluidamente con el turista y así brindarle una atención pertinente en el idioma inglés.

2.2. ESPECÍFICOS

- Planificar sesiones de aprendizaje que desarrollen la competencia se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera, con el vocabulario pertinente las cuales deben promover diálogos con pronunciación y entonación adecuada.
- Fomentar la participación activa de los estudiantes en actividades que involucren role plays, en situaciones simuladas lo más parecido a la vida real.

3. DISPOSICIONES GENERALES

Entre las acciones a desarrollar en este aspecto tenemos:

- 3.1. Sensibilización y capacitación docente: que implica realizar talleres para que los especialistas y docentes fortalezca de inglés se comprometan con la necesidad de lograr que nuestros estudiantes aprendan y pongan en práctica lo aprendido en situaciones reales de atención al turista.
- 3.2. Diseño de materiales didácticos, consiste en crear guías y recursos para los docentes, con ejemplos de actividades que fomenten el desarrollo de las competencias del área con ese propósito específico.

- 3.3. Implementación en las IIEE, consistente en introducir actividades en la planificación curricular que promuevan el aprendizaje y posterior uso de expresiones dirigidas a promover la atención a los turistas en el idioma inglés.
- 3.4. Acompañamiento y monitoreo, acompañar a los especialistas y docentes durante la implementación del proyecto en el aula y monitorear avances y proporcionar retroalimentación formativa y pertinente.
- 3.5. Evaluación del impacto, evaluar el desarrollo del proyecto en la puesta en práctica de lo aprendido en una Feria de atención al turista a llevarse a cabo en cada provincia y posteriormente a nivel regional en el mes de julio de cada año en la Plaza de Armas de Huaraz, con la participación de delegaciones de las 20 UGEL.

4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

4.1. En este acápite se recomienda lo siguiente:



2. Crear clubes de conversación, dirigido a promover las conversaciones entre sus integrantes, sin dar importancia a los errores ni mucho menos a la gramática.
3. Practicar con hablantes nativos, la mejor manera de mejorar la capacidad para hablar inglés es practicar con personas que lo hablen como lengua materna, no solo se expone a una variedad de acentos, sino que también aprendes frases coloquiales y expresiones que no siempre se encuentran en los libros de texto, se puede utilizar aplicaciones como Tandem o HelloTalk, para encontrar compañeros de intercambio de idiomas.



- 4.4. Grabar y analizar las conversaciones, de esta forma, puedes escuchar cómo suena tu pronunciación, entonación y fluidez. La autoevaluación es una herramienta poderosa porque te permite detectar errores y trabajar sobre ellos.
- 4.5. Usar aplicaciones de aprendizaje de idiomas, aplicaciones como Duolingo, Babbel o Memrise no solo ofrecen lecciones de gramática o vocabulario, sino que también tienen secciones dedicadas al speaking. Estas plataformas utilizan inteligencia artificial que ayudan a mejorar la pronunciación y a adquirir mayor fluidez al hablar.
- 4.6. Ver videos cortos y pasajes de películas en inglés, exponer al inglés auténtico es una forma excelente de mejorar el speaking. Ver series, películas y programas en inglés sin subtítulos (o con subtítulos en inglés), familiariza con los diferentes acentos, entonaciones y formas de hablar. Se recomienda repetir en voz alta algunas frases para mejorar la fluidez y pronunciación.
- 4.7. Ampliar el vocabulario en contexto, uno de los principales problemas al aprender inglés es que se pretende a aprender vocabulario de manera aislada. Para mejorar el speaking en inglés, es fundamental aprender vocabulario nuevo en contexto. Así, no solo se aprende su significado, sino también cómo usarlas en una conversación.
- 4.8. Realizar ejercicios de lectura en voz alta, leer en voz alta es una de las mejores técnicas para mejorar el speaking, se puede practicar con libros, artículos o cualquier contenido en inglés que sea de interés. Al leer en voz alta, se trabaja la pronunciación y ritmo al hablar, dos aspectos fundamentales para una comunicación fluida.
- 4.9. Utilizar la técnica del shadowing, consistente en escuchar una conversación o

discurso en inglés y repetirlo inmediatamente después, intentando imitar el ritmo, la entonación y la pronunciación del hablante. Esta técnica ayuda a mejorar la fluidez y a ganar confianza en situaciones de habla rápida.

5. ACCIONES A REALIZAR POR LA DREA

- 5.1. Coordinar con los especialistas y docentes fortaleza de las UGEL, la puesta en práctica del proyecto.
- 5.2. Elaborar el plan de trabajo y las bases para la ejecución de la feria regional de atención al turista.
- 5.3. Realizar el acompañamiento a los especialistas y docentes fortaleza durante la aplicación del proyecto.

6. ACCIONES A REALIZAR POR LA UGEL

- 6.1. Coordinar con los docentes la puesta en práctica del proyecto.
- 6.2. Elaborar el plan de trabajo y las bases para la ejecución de la feria provincial de atención al turista.
- 6.3. Realizar el acompañamiento a los docentes durante la aplicación del proyecto.

7. ACCIONES A REALIZAR POR LA IIEE

- 7.1. Coordinar con el especialista de UGEL o docente fortaleza la puesta en práctica del proyecto.
- 7.2. Realizar el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes durante la aplicación del proyecto.
- 7.3. Preparar a los estudiantes para un correcto desenvolvimiento durante la feria de atención al turista.

8. METAS E INDICADORES

La meta propuesta para la siguiente intervención consiste en los estudiantes del quinto grado de secundaria de las instituciones educativas JEC, que cuentan con docentes de la especialidad.



Indicadores	Meta		
	2025	2026	2027
Número de docentes que desarrollan el proyecto.	20%	40%	70%
Número de instituciones educativas que promueven el proyecto.	20%	40%	60%
Número de estudiantes que han logrado la autonomía para comunicarse en inglés.	10%	30%	60%

9. REPOSITORIO

Enlace drive

https://drive.google.com/drive/folders/1eHbbyliTntKSh2y_0lphO6NyJtj7kxhb?usp=sharing

PROGRAMA FORMATIVO 13

CONCURSO DE RITMO Y EXPRESIÓN CORPORAL
"NUESTRO CUERPO HABLA"

1. DIAGNÓSTICO

Áncash revela una rica tradición cultural y un notable talento local, sustentados en la diversidad de danzas folclóricas de la región. Sin embargo, se identifican debilidades cruciales, como la carencia de apoyo institucional y financiero, la necesidad de capacitación para instructores y participantes, y una difusión limitada de los eventos. A pesar de ello, las oportunidades son significativas: el potencial turístico de los concursos, su contribución al desarrollo educativo y su papel en el fortalecimiento de la identidad cultural ancashina. Para capitalizar estas oportunidades, se recomienda fortalecer la coordinación interinstitucional, implementar programas de capacitación, mejorar la difusión, crear espacios adecuados para la práctica y fomentar la participación comunitaria, transformando así los concursos en eventos de gran valor cultural y social para Áncash.

Actualmente en nuestras II.EE no se viene trabajando el ritmo y la expresión corporal en nuestros estudiantes y si se trabaja es en bajo porcentaje.

Por ello se plantea la estrategia sobre el ritmo y expresión corporal denominado "Nuestro cuerpo habla"; ya que contribuye al desarrollo integral, abarcando aspectos físicos, cognitivos, emocionales y sociales. A través del movimiento y la exploración rítmica, los estudiantes desarrollan habilidades motoras, coordinación, equilibrio, conciencia corporal y expresión creativa.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Fomentar y celebrar la capacidad del estudiante para comunicarse y expresarse a través del movimiento, utilizando el ritmo como elemento estructurador. Se busca fomentar la creatividad, el desarrollo de habilidades motoras y la apreciación artística, al tiempo que se promueve la participación, la sana competencia y la diversidad cultural, creando un espacio donde el cuerpo se convierte en un vehículo para la expresión personal y el disfrute del movimiento.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar y fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, abarcando tanto habilidades técnicas como creativas y emocionales.
- Se busca medir y potenciar la coordinación rítmica, la creatividad en la creación de coreografías originales, la precisión y fluidez en la ejecución de movimientos, y la capacidad para transmitir emociones a través del cuerpo.
- Promover el trabajo en equipo, la confianza y la seguridad en los estudiantes.
- Fomentar en los estudiantes la apreciación de la diversidad cultural a través de la expresión corporal.
- Monitorear y retroalimentar la estrategia regional denominado "Ritmo y expresión corporal"

3. DISPOSICIONES GENERALES

- 3.1. La Dirección Regional de Educación de Ancash, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica es la responsable de establecer los lineamientos generales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia regional Ritmo y Expresión Corporal denominado "Nuestro cuerpo habla", en las instituciones y programas públicos y privadas del nivel primaria y secundaria de la EBR del ámbito de la región Ancash.

- 3.2. La Unidad de Gestión Educativa Local es la responsable de emitir las orientaciones y monitorear la implementación y evaluación de las actividades propuestas de la estrategia Ritmo y Expresión Corporal denominado "Nuestro cuerpo habla" de la presente directiva, en las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de primaria y secundaria de la EBR de la jurisdicción de la UGEL.
 - 3.3. La estrategia busca promover el ritmo y expresión corporal en los estudiantes mediante el desarrollo de las buenas prácticas docentes en el marco del buen desempeño docente.
 - 3.4. La expresión corporal es una conducta espontánea existente desde siempre en todo ser humano. Es un lenguaje por medio del cual el ser humano expresa sensaciones emociones, sentimientos y pensamientos a través de su cuerpo.
 - 3.5. Las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles primaria y secundaria de la educación básica regular, deberán implementar las actividades pedagógicas propuestas sobre "Ritmo y Expresión Corporal" denominado "Nuestro Cuerpo Habla", según las características, necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes.
- El director deberá consignar actividades pedagógicas propuestas en la directiva "Ritmo y Expresión Corporal", como parte de las actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo, las que deberán ser integradas en la planificación curricular y/o experiencias de aprendizaje.



4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

4.1. ACCIONES A REALIZAR POR LA DREA

- a. Implementar la estrategia regional Ritmo y Expresión Corporal denominado "Nuestro cuerpo habla".
- b. Diseñar y producir recursos y materiales como propuestas, para implementar la estrategia regional de manera articulada en los niveles de primaria y secundaria de la EBR.
- c. Brindar acciones de formación dirigido al equipo de las Unidades de Gestión Educativa Local para implementar la estrategia regional "Ritmo y Expresión Corporal"
- d. Diseñar y producir instrumentos de monitoreo y acompañamiento para la implementación de la estrategia regional.
- e. Evaluar periódicamente los avances de la implementación de la acción estratégica para identificar los logros y las oportunidades de mejora para la toma de decisiones.
- f. Desarrollar acciones de evaluación para sistematizar los niveles de avance, identificar lecciones aprendidas y oportunidades de mejora.



Cronograma de actividades de la Dirección Regional de Educación de Ancash

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem	Octu	Nov	Dic
1.-Conformación de alianzas estratégicas	X	X	X									
2.-Plan de trabajo y aprobación		X	X									
3.- Asistencia Técnica implementación, sostenibilidad.					X		X					
4.-Actividades formativas de implementación y sostenibilidad					X	X	X	X				
5.-Monitoreo y acompañamiento a la implementación.									X	X		

4.2. ACCIONES A REALIZAR POR LA UGEL

- Brindar asistencia técnica a los directores y docentes para la implementación.
- Garantizar las condiciones necesarias para la implementación de la acción estratégica en todas las instituciones educativas del nivel primaria y secundaria de la EBR del ámbito de la región Ancash.
- Realizar las coordinaciones necesarias con las instituciones educativas públicas y privadas del nivel primaria y secundaria de la EBR.
- Implementar acciones de seguimiento y acompañamiento a la implementación de la acción estratégica.
- Remitir reportes del nivel de avance de la implementación de la acción estratégica a la Dirección Regional de Educación de Ancash.
- Fortalecer, contextualizar y producir recursos y materiales educativos como propuestas para implementar de manera articulada en los diferentes niveles de la EBR.



Cronograma de actividades de la Unidad de Gestión Educativa Local

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem	Octu	Nov	Dic
1.-Conformación de alianzas estratégicas			X	X	X							
2.- Asistencia Técnica a directivos				X			X		X			
3.-Actividades formativas de implementación y sostenibilidad								X	X	X		
4.-Monitoreo y acompañamiento en las II.EE.								X	X	X		

4.3. ACCIONES A REALIZAR POR LA IIEE



- Planificar de manera colegiada actividades propuestas en la directiva "Ritmo y Expresión Corporal" denominado "Nuestro cuerpo Habla" en el Plan Anual de Trabajo.
- Los docentes deberán incorporar en la planificación curricular y/o experiencias de aprendizaje, actividades relacionadas con la Estrategia Regional "Ritmo y Expresión Corporal", para el logro de sus aprendizajes.
- Sensibilizar y brindar asistencia técnica de manera colegiada a todos los docentes de la institución educativa.
- Implementar de manera colegiada las actividades pedagógicas propuestas en la directiva denominado "Ritmo y Expresión Corporal", según las características, necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes, sobre la base del diagnóstico de inicio y las intenciones educativas.

Cronograma de actividades de la Institución Educativa

Actividades	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem	Octu	Nov	Dic
1.- Participación en la Asistencia técnica a directivos de I.E.					X	X	X					
2.- Implementación de la estrategia regional.								X	X	X		
3.- Asistencia Técnica							X	X	X	X	X	

implementación, sostenibilidad.													
4.-Actividades formativas de implementación y sostenibilidad							X	X	X	X	X		
5.-Monitoreo y acompañamiento en las II.EE piloto.								X	X	X	X		

5. METAS E INDICADORES

METAS	INDICADOR	LOGROS ESPERADOS		
		2025	2026	2027
Evaluar y fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, abarcando tanto habilidades técnicas como creativas y emocionales.	% de estudiantes con habilidades técnicas como creativas y emocionales que permite su desarrollo integral	10%	20%	30%
Se busca medir y potenciar la coordinación rítmica, la creatividad en la creación de coreografías originales, la precisión y fluidez en la ejecución de movimientos, y la capacidad para transmitir emociones a través del cuerpo	% de estudiantes con buena coordinación rítmica, creación de coreografías, precisión y fluidez en la ejecución de movimientos y transmitir emociones a través del cuerpo.	10%	20%	30%
Promover el trabajo en equipo, la confianza y la seguridad en los estudiantes.	% de estudiantes que trabajan en equipo evidenciando la confianza y la seguridad.	10%	20%	30%
Fomentar en los estudiantes la apreciación a la diversidad cultural a través de la expresión corporal.	% de estudiantes que aprecian la diversidad cultural a través de la expresión corporal.	10%	20%	30%
Monitorear y retroalimentar la estrategia regional denominado "Nuestro cuerpo habla"	% de UGEL que realizan la estrategia regional denominado "Nuestro cuerpo habla"	10%	20%	30%

PROGRAMA FORMATIVO 14

IMPULSANDO UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE

1. DIAGNÓSTICO

La OMS hace un seguimiento periódico de las tendencias relativas a la inactividad física. Según un estudio reciente, casi 1800 millones de adultos (el 31%) no practican actividad física, o más concretamente, no cumplen las recomendaciones mundiales de realizar una actividad física moderada durante al menos 150 minutos a la semana. El nivel de inactividad se ha incrementado cinco puntos porcentuales desde 2010 y, de mantenerse esta tendencia, la proporción de adultos que no alcanzarán los niveles recomendados de actividad física será del 35% en 2030.

Por ello desde la Dirección Regional de Educación de Ancash se plantea seguir promoviendo una vida activa y saludable que propicia el bienestar físico, mental y social a través de la adopción de hábitos y prácticas saludables. Implica un equilibrio entre la actividad física regular, una alimentación nutritiva, el manejo del estrés y otros factores que contribuyen a una buena salud en general. Teniendo en cuenta las siguientes actividades:

- 10 minutos de la actividad física
- Pausa activa en el aula
- Actividades familiares para una vida activa y saludable
- La gamificación y los juegos tradicionales

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Promover y alcanzar un estado de bienestar integral que abarque tanto la salud física como la mental y social. Esto se logra mediante la adopción de hábitos y prácticas saludables que promuevan el equilibrio y la armonía en todos los aspectos de la vida.

2.2. ESPECÍFICOS

- a. Fomentar en nuestros especialistas, docentes y estudiantes la práctica de la actividad física regularmente de al menos 150 minutos de actividad física moderada o 75 minutos de actividad física intensa a la semana.
- b. Incentivar en nuestros especialistas, maestros y estudiantes el consumir una variedad de alimentos nutritivos
- c. Difundir en los especialistas, docentes y estudiantes el dormir lo suficiente, Asegurarse de dormir entre 7 y 8 horas diarias.
- d. Monitorear y retroalimentar la estrategia regional denominado "impulsando una vida activa y saludable".

3. DISPOSICIONES GENERALES:

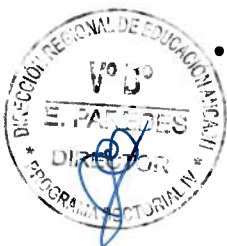
- 3.1. La Dirección Regional de Educación de Ancash, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica es la responsable de establecer los lineamientos generales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia regional "impulsando una vida activa y saludable" en las instituciones educativas de todos los niveles de la región Ancash.
- 3.2. La Unidad de Gestión Educativa Local es la responsable de emitir las orientaciones y monitorear la implementación y evaluación de las actividades propuestas de la estrategia "impulsando una vida activa y saludable" en las instituciones educativas de todos los niveles de la jurisdicción de la UGEL.
- 3.3. La estrategia busca fomentar una vida activa y saludable en la comunidad educativa mediante la práctica de actividades físicas, recreativas, consumo de alimentos nutritivos y descanso adecuado.

- 3.4. Las instituciones educativas públicas y privadas de la región Ancash, deberán implementar la estrategia regional impulsando una vida activa y saludable, según las características, necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes.
- 3.5. El director deberá impulsar la vida activa y saludable propuesta en la directiva denominado "impulsando una vida activa y saludable" como parte de las actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo, las que deberán ser integradas en la planificación curricular y/o experiencias de aprendizaje.

4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

4.1. ACCIONES A REALIZAR POR LA DREA

- Implementar la estrategia regional impulsando una vida activa y saludable en nuestra región.
- Diseñar y producir recursos y materiales como propuestas, para implementar la estrategia regional denominado "Impulsando una vida activa y saludable" de manera articulada en todos los niveles educativos de nuestra región.
- Brindar acciones de formación dirigido al equipo de las Unidades de Gestión Educativa Local para implementar la estrategia regional impulsando una vida activa y saludable.
- Diseñar y producir instrumentos de monitoreo y acompañamiento para la implementación de la estrategia regional.
- Evaluar periódicamente los avances de la implementación de la acción estratégica para identificar los logros y las oportunidades de mejora para la toma de decisiones.
- Desarrollar acciones de evaluación para sistematizar los niveles de avance, identificar lecciones aprendidas y oportunidades de mejora.



Cronograma de actividades de la Dirección Regional de Educación de Ancash

Actividades	En e	Fe b	Ma r	Ab r	Ma y	Ju n	J ul	Ag o	Set	Oc t	No v	D ic
1.-Conformación de alianzas estratégicas			X	X								
2.-Plan de trabajo y aprobación		X										
3.- Asistencia Técnica implementación, sostenibilidad.			X			X			X			
4.-Actividades formativas de implementación y sostenibilidad			X			X			X			
5.-Monitoreo y acompañamiento a la implementación.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

4.2. ACCIONES A REALIZAR POR LA UGEL

- Brindar asistencia técnica a los directores y docentes para la implementación.
- Garantizar las condiciones necesarias para la implementación de la acción estratégica en todas las instituciones educativas de todos los niveles de la región Ancash.
- Realizar las coordinaciones necesarias con las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles de la región Ancash.
- Implementar acciones de seguimiento y acompañamiento a la implementación de la acción estratégica denominado "Impulsando una vida activa y saludable"
- Remitir reportes del nivel de avance de la implementación de la acción estratégica a la Dirección Regional de Educación de Ancash.
- Fortalecer, contextualizar y producir recursos y materiales educativos como propuestas para implementar de manera articulada en los diferentes niveles de la EBR.



Cronograma de actividades de la Unidad de Gestión Educativa Local

Actividades	En e	Fe b	Ma r	Ab r	Ma y	Ju n	J ul	Ag o	S et	Oc t	No v	D ic
1.-Conformación de alianzas estratégicas			X	X	X	X						
2.- Asistencia Técnica a directivos								X	X	X	X	
3.-Actividades formativas de implementación y sostenibilidad								X	X	X	X	
4.-Monitoreo y acompañamiento en las II.EE piloto.								X	X	X	X	X

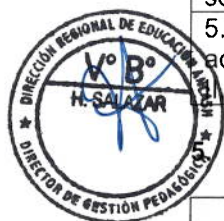


4.3. ACCIONES A REALIZAR POR LA II.EE.

- Planificar de manera colegiada actividades propuestas en la directiva denominado "Impulsando una vida activa y saludable" en el Plan Anual de Trabajo.
- Los docentes deberán incorporar en la planificación curricular y/o experiencias de aprendizaje, actividades relacionadas a la Estrategia Regional denominado "Impulsando una vida activa y saludable", para el logro de sus aprendizajes.
 - Sensibilizar y brindar asistencia técnica de manera colegiada a todos los docentes de la institución educativa.
 - Implementar de manera colegiada las actividades pedagógicas propuestas en la directiva denominado "Impulsando una vida activa y saludable" según las características, necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes, sobre la base del diagnóstico de inicio y las intenciones educativas.

Cronograma de actividades de la Institución Educativa.

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1.Asistencia técnica a directivos de I.E.								X				
2.Implementación de la estrategia regional.								X	X	X	X	
3.Asistencia Técnica implementación, sostenibilidad.								X	X	X	X	
4.Actividades formativas de implementación y sostenibilidad								X	X	X	X	
5.Monitoreo y acompañamiento en las I.EE.								X	X	X	XX	



METAS E INDICADORES.

METAS	INDICADOR	LOGROS ESPERADOS		
		2025	2026	2027
Fomentar en nuestros especialistas, docentes y estudiantes la práctica de la actividad física regularmente de al menos 150 minutos de actividad física moderada o 75 minutos de actividad física intensa a la semana.	% de especialistas, docentes y estudiantes que tienen como rutina hacer actividades físicas	10%	20%	30%
Incentivar en nuestros especialistas, maestros y estudiantes el consumir una variedad de alimentos nutritivos	% de especialistas, maestros y estudiantes que consumen alimentos nutritivos.	10%	20%	30%
Difundir en los especialistas, docentes y estudiantes el dormir lo suficiente, Asegurarse de dormir entre 7 y 8 horas diarias.	% de especialistas, docentes y estudiantes que tienen como rutina dormir lo suficiente.	10%	20%	30%
Monitorear y retroalimentar la estrategia regional denominado "impulsando una vida activa y saludable".	% de implementación de la estrategia regional impulsando una vida activa y saludable.	10%	20%	30%
Fomentar en nuestros especialistas, docentes y estudiantes la práctica de la actividad física regularmente de al menos 150 minutos de actividad física moderada o 75 minutos de actividad física intensa a la semana.	% de especialistas, docentes y estudiantes que tienen como rutina hacer actividades físicas	10%	20%	30%



PROGRAMA FORMATIVO 15

PROGRAMA REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE ARTE Y CULTURA

1. DIAGNÓSTICO

La educación artística es fundamental en la formación integral de los estudiantes por varias razones, no solo enriquece el aprendizaje y el desarrollo personal, sino que también promueve una sociedad más inclusiva, creativa y culturalmente consciente; en ese sentido se hace necesario fortalecer las competencias de los docentes y de los especialistas encargados del área, más aún cuando en la región Ancash, de las veinte UGEL existentes solo contamos con dos especialistas designados del área y las dieciocho restantes son encargadas a especialistas que pertenecen a otras áreas curriculares, por otro lado encontramos que los docentes de arte y cultura tienen una formación profesional en un solo lenguaje artístico y presentan dificultades en los lenguajes restantes, adicionalmente a ello, se observa que una considerable cantidad de docentes completan horas, asumiendo el área sin tener la formación disciplinar correspondiente. Ante tal situación y con la finalidad de mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes se hace necesario fortalecer las competencias de especialistas y docentes.



2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Fortalecer las competencias de los especialistas en educación encargados de Arte y Cultura en las Instancias de Gestión Descentralizada focalizadas y docentes de IIEE, para la mejora de su práctica pedagógica y logros de aprendizajes de los estudiantes.

2.2. ESPECÍFICOS

- a. Docentes de Arte y Cultura que comprenden el enfoque por competencias y los fundamentos básicos del área.
- b. Docentes de Arte y Cultura emplean estrategias Didácticas variadas para la Mejora de los Aprendizajes.
- c. Desarrollar talleres prácticos de fortalecimiento sobre los lenguajes artísticos.
- d. Propiciar la generación de comunidades profesionales de aprendizaje para enriquecer las prácticas pedagógicas y favorezcan los aprendizajes en los estudiantes.
- e. Monitorear y retroalimentar, la implementación del programa de fortalecimiento de capacidades de los docentes de Arte y Cultura en las UGEL focalizadas.



3. DISPOSICIONES GENERALES

- 3.1. El programa regional de fortalecimiento de capacidades de los docentes de Arte y Cultura será liderado por el especialista de Arte y Cultura de la Dirección Regional de Educación de Ancash.
- 3.2. La implementación del programa será gradual hasta cubrir la totalidad de UGEL de la región Ancash. Inicialmente se focalizará aquellas UGEL que presenten mayor población escolar y aquellas que cuenten con especialista designado de Arte y Cultura.

- 3.3. Se abordarán principalmente, aspectos didácticos y disciplinares, tanto en la teoría como la práctica.
- 3.4. El programa se desarrollará durante tres años consecutivos y contará con monitoreo, acompañamiento y evaluación.

4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 4.1. Las orientaciones y precisiones del programa se brindarán en un documento adicional al presente.
- 4.2. Las UGEL focalizadas para el presente año 2025 serán las siguientes: Bolognesi, Huaraz, Huari y Santa.
- 4.3. Cada UGEL identificará y comprometerá la participación de docentes fortaleza, los cuales participarán del programa y entre ellos deben abarcar los cuatro lenguajes artísticos establecidos en el CNEB.
- 4.4. Los aspectos teóricos se desarrollarán de manera virtual y la parte práctica se desarrollará de forma presencial, donde los especialistas y docentes fortaleza asumirán los talleres del lenguaje artístico que dominan.
- 4.5. Al finalizar el programa de fortalecimiento de capacidades de los docentes de Arte y Cultura, a aquellos participantes que hayan concluido con todo el proceso, se les otorgará certificado de participación y/o ponente a nombre de la DREA.



5. ACCIONES A REALIZAR POR LA DREA

- 5.1. Emisión de directiva regional que implementa el programa de fortalecimiento de capacidades de los docentes de Arte y Cultura.
- 5.2. Convocatoria a UGEL participantes: Bolognesi, Huaraz, Huari y Santa.
- 5.3. Asistencias virtuales sobre el enfoque por competencias y los fundamentos básicos del área de Arte y Cultura.
- 5.4. Asistencias virtuales sobre estrategias Didácticas variadas para la Mejora de los Aprendizajes.
- 5.5. Coordinación con cada UGEL para la realización de talleres prácticos presenciales de fortalecimiento sobre los lenguajes artísticos.
- 5.6. Coordinación con cada UGEL para la conformación y funcionamiento de comunidades profesionales de aprendizaje.
- 5.7. Monitoreo a la implementación del programa de fortalecimiento de capacidades de los docentes de Arte y Cultura en las UGEL focalizados.



6. ACCIONES A REALIZAR POR LA UGEL

- 5.1. Identificación y convocatoria de docentes fortaleza de cada lenguaje artístico.
- 5.2. Convocatoria a docentes de Arte y Cultura para su participación en las asistencias virtuales.
- 5.3. Implementación de dos (2) talleres prácticos presenciales de fortalecimiento sobre los lenguajes artísticos con el apoyo de docentes fortaleza.
- 5.4. Conformación e implementación de comunidades profesionales de aprendizaje.
- 5.5. Monitoreo y acompañamiento a docentes que participan del programa.

7. ACCIONES A REALIZAR POR LA IIEE

- 7.1. Convocatoria a docentes de Arte y Cultura para su participación en las asistencias virtuales.
- 7.2. Convocatoria a docentes de Arte y Cultura para su participación en los dos (2) talleres prácticos presenciales de fortalecimiento sobre los lenguajes artísticos.
- 7.3. Comprometer a docentes, para su participación activa en las comunidades profesionales de aprendizaje.

- 7.4. Realizar tres (3) Monitoreos a docentes que participan del programa, uno antes de iniciar el programa, uno durante el proceso y otro al finalizar el programa, a fin de verificar el progreso de su práctica docente.
- 7.5. Sistematizar los resultados del monitoreo e informar a la UGEL respectiva.

8. METAS E INDICADORES

METAS	INDICADOR	LOGROS ESPERADOS		
		2025	2026	2027
Docentes de Arte y Cultura que comprenden el enfoque por competencias y los fundamentos básicos del área.	% de docentes de Arte y Cultura que comprenden el enfoque por competencias y los fundamentos básicos del área.	50%	70%	80%
Docentes de Arte y Cultura emplean estrategias Didácticas variadas para la Mejora de los Aprendizajes.	% de docentes de Arte y Cultura que emplean estrategias Didácticas variadas para la Mejora de los Aprendizajes.	30%	50%	70%
Desarrollar talleres prácticos de fortalecimiento sobre los lenguajes artísticos.	Cantidad de talleres prácticos de fortalecimiento sobre los lenguajes artísticos.	08	16	24
Propiciar la generación de comunidades profesionales de aprendizaje para enriquecer las prácticas pedagógicas que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes.	Cantidad de comunidades profesionales de aprendizaje que se conformarán en la región.	06	10	14
Monitorear y retroalimentar, la implementación del programa de fortalecimiento de capacidades de los docentes de Arte y Cultura en las UGEL focalizadas.	% de implementación del programa de fortalecimiento de capacidades de los docentes de Arte y Cultura.	20%	40%	60%



PROGRAMA FORMATIVO 16

DE LA IDEA AL BILLETE: DESARROLLO DE NEGOCIOS SOSTENIBLES EN LA COMUNIDAD

La finalidad es fomentar en los estudiantes de Educación Básica Alternativa (EBA) el desarrollo de la competencia de gestionar proyectos de emprendimiento económico o social, promoviendo el desarrollo de negocios sostenibles que respondan a las necesidades de su comunidad. A través de un enfoque práctico y participativo, se busca fortalecer habilidades emprendedoras, fomentar la autonomía económica y generar un impacto positivo en el entorno, permitiendo que los participantes conviertan sus ideas en oportunidades reales de crecimiento y bienestar.

1. DIAGNÓSTICO

Es importante destacar que muchos estudiantes de EBA enfrentan el desafío de equilibrar sus responsabilidades laborales y educativas, se reconoce el esfuerzo de estos estudiantes que, a pesar de las dificultades, buscan superarse académicamente mientras cumplen con sus obligaciones laborales.

Las estadísticas más detalladas sobre la cantidad de estudiantes de EBA que comparten el estudio con el trabajo, las encontramos en las bases de datos del INEI y el Ministerio de Educación del Perú, específicamente la Unidad de Estadística Educativa (ESCALE), que ofrece información actualizada sobre matrícula y características de los estudiantes en esta modalidad educativa.

El contexto económico y social de esta comunidad muestra la necesidad de fortalecer las competencias emprendedoras en los estudiantes de EBA. Muchos de ellos buscan alternativas de sustento económico, pero carecen de herramientas para desarrollar emprendimientos sostenibles. A través de este proyecto, se brindará formación y acompañamiento en la gestión de emprendimientos económicos o sociales

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Fomentar el desarrollo de emprendimientos económicos o sociales sostenibles en los estudiantes de EBA mediante el aprendizaje basado en proyectos.

2.2. ESPECÍFICOS

- Identificar oportunidades de negocio o proyectos sociales en la comunidad.
- Diseñar y planificar emprendimientos viables y sostenibles.
- Gestionar emprendimientos aplicando estrategias de administración y comercialización.
- Evaluar los resultados y ajustar el proyecto según su impacto y viabilidad.

3. DISPOSICIONES GENERALES

Se aplicará un enfoque de aprendizaje basado en proyectos (ABP).

Se fomentará la participación de actores locales para fortalecer el impacto del proyecto.

Se promoverá el uso de tecnología para la promoción y comercialización de los emprendimientos.

4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Los estudiantes deberán desarrollar un emprendimiento real con aplicación en su contexto.

Se realizarán ferias de emprendimiento para exhibir y comercializar los productos y servicios.

Se brindará asesoría técnica en gestión de negocios y marketing digital.



5. ACCIONES A REALIZAR POR LA DREA

N°	PRINCIPALES ACCIONES	MES
Diseñar lineamientos para la implementación del proyecto.		
1	Elaborar el plan de para la implementación del proyecto	Febrero
2	Focalizar las Ugel e II.EE a intervenir	Marzo
3	Reconocer con Resolución Directoral a un especialista de Educación y/o docente.	Febrero - Marzo
4	El especialista de educación de la modalidad coordina y brinda asistencia técnica con los especialistas de educación/docente responsables en su respectiva Ugel.	Feb - Abril
Gestionar alianzas con entidades públicas y privadas.		
5	Brindar asistencia técnica a Especialista, Directores y Docentes de las II.EE para conformar equipo técnico impulsor.	Marzo- Mayo
6	Monitorear, acompañar y retroalimentar el proceso de implementación en la IE, a cargo de los especialistas por modalidad (según corresponda)	Abril- Julio
Supervisar y evaluar el impacto del proyecto en las II.EE.		
7	Implementar el Concurso Regional "Crea y Emprende" en la Etapa Regional.	Según cronograma nacional

6. ACCIONES A REALIZAR POR LA UGEL

N°	PRINCIPALES ACCIONES	MES
Brindar capacitación a docentes en metodologías de emprendimiento.		
1	Encargar con Resolución Directoral a responsable para impulso del proyecto.	Marzo- Abril
	Difundir la directiva a los directores de las II.EE de EBA de su jurisdicción para su cumplimiento.	Marzo- Abril
Coordinar con la DREA para optimizar recursos y apoyo técnico		
2	El especialista de educación de la modalidad brinda asistencia técnica a Directores y Docentes.	Abril- Agosto
Monitorear la ejecución del proyecto en las instituciones educativas.		
3	Monitorear, acompañar y retroalimentar el proceso de implementación. (según corresponda)	Abril- Agosto
4	Implementar el Concurso Nacional "Crea y Emprende" en la Etapa UGEL.	Según cronograma Nacional

7. ACCIONES A REALIZAR POR LA II.EE

N°	PRINCIPALES ACCIONES	MES
Implementar el proyecto en el aula mediante el enfoque de aprendizaje basado en proyectos.		
1	Incorporar en los documentos de gestión (PEI, PCI, PAT, RI). • Incorporar o actualizar el diagnóstico en el PEI. • Incluir en el PCI • Incorporar en el PAT actividades que responda al proyecto • Ejecutar e informar al Director de la IE.	Marzo

acompañar a los estudiantes en el diseño y gestión de sus emprendimientos.		
2	Elaborar (bosquejos) de Proyecto.	Abril- Mayo
3	Elaborar la ficha resumen del proyecto	Abril- Julio
4	Participar en las acciones formativas presenciales y/o virtuales	Abril- Setiembre
5	Fomentar la participación estudiantil en acciones que respondan al proyecto.	Abril- Setiembre
Organizar ferias de emprendimiento para la exhibición y comercialización de productos.		
6	Realizar actividades en el marco de la celebración de la Semana Técnica.	3a semana setiembre
7	Implementar el Concurso Nacional "Crea y Emprende" en la Etapa Institucional.	Según cronograma nacional



8. METAS E INDICADORES

METAS	INDICADORES
Meta 1: Implementar al menos 10 emprendimientos sostenibles en un año.	Indicador 1: 50% de proyectos implementados y en funcionamiento.
Meta 2: Capacitar a 200 de los estudiantes de la modalidad EBA en habilidades emprendedoras.	Indicador 2: 70% de estudiantes que completan el programa de capacitación o fortalecimiento.



9. REPOSITORIO

En el repositorio digital encontrarán los siguientes recursos:

- Guías y manuales sobre emprendimiento.
- Casos de éxito de proyectos implementados.
- Materiales de capacitación y videos tutoriales.
- Informes de evaluación y mejora continua del proyecto.

Repositorio:

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1DGfi6ukquoJ4B9VDm0u2wxH7t1qMjQ1m>

PROGRAMA FORMATIVO 17

ESTRATEGIAS FORMATIVAS PARA UNA RETROALIMENTACIÓN EFICAZ

1. DIAGNÓSTICO

Monitoreo y retroalimentación durante la sesión

1.1. ¿Por qué es relevante medir este indicador?

Shepard (2006) define la evaluación formativa como la evaluación que se realiza durante el proceso de enseñanza con el fin de mejorar la enseñanza o el aprendizaje. Para ello se requiere de un monitoreo permanente que, en conjunto con la consecuente retroalimentación que se brinda a los estudiantes, configuran una evaluación con fines formativos y permiten la consolidación de los aprendizajes (Shepard, 2008; Onrubia, 1999; Sadler, 1989).

1.2. ¿Qué observamos en este indicador?

Se observa como el/la docente monitorea el progreso del aprendizaje de sus estudiantes durante la sesión, así como el tipo de retroalimentación que brinda ante las dificultades o errores, con el fin de ayudarlos a que avancen en su proceso de aprendizaje.



Nivel 1: En inicio	Nivel 2: En proceso	Nivel 3: Efectivo	Nivel 4: Altamente efectivo
El docente no monitorea la comprensión ni el progreso de sus estudiantes.	El docente monitorea de manera superficial a los estudiantes verificando si han entendido lo que tienen que hacer, si han finalizado la actividad o si han llegado a la respuesta correcta.	El docente monitorea a los estudiantes recogiendo evidencia de sus progresos y comprensión.	El docente monitorea a los estudiantes recogiendo evidencias de sus progresos y comprensión.
Ante las dificultades, dudas o errores de sus estudiantes no brinda ningún tipo de retroalimentación.	Ante las dificultades, dudas o errores de sus estudiantes suele brindar retroalimentación superficial.	Ante las dificultades, dudas o errores de sus estudiantes brinda retroalimentación descriptiva y/o intenta brindar retroalimentación por descubrimiento o reflexión.	Ante las dificultades, dudas o errores de sus estudiantes brinda retroalimentación por descubrimiento o reflexión.

1.3. ¿Qué están logrando la mayoría de docentes?

- Se obtiene mayor proporción de docentes en nivel 2: El docente monitorea de manera superficial a los estudiantes, verificando si han entendido lo que tienen que hacer, si han finalizado la actividad o si han llegado a la respuesta correcta. Ante las dificultades, dudas o errores de sus estudiantes suele brindar retroalimentación superficial.
- No se identifican diferencias significativas entre los ámbitos urbano y rural.
- Tres de cada cuatro docentes que se encuentran en nivel 1 realiza un monitoreo superficial, pero no alcanza el nivel 2 debido a que no brinda retroalimentación. El porcentaje restante no cumple con ninguno de los criterios.
- Nueve de cada diez docentes que se encuentran en el nivel 2, realizan un monitoreo superficial y brindan retroalimentación superficial. El porcentaje restante, realiza un monitoreo de la comprensión y el progreso, pero no alcanzan el nivel 3 debido a que brindan una retroalimentación superficial.
- Nueve de cada diez docentes que se encuentran en el nivel 3, realizan un

monitoreo de la comprensión y brindan retroalimentación descriptiva. El porcentaje restante, realiza un monitoreo de la comprensión y el progreso, e intentan dar retroalimentación por descubrimiento/reflexión.

En tal sentido, los resultados en este indicador arrojan que el 25,4 % se ubican en el nivel 1, el 72,9% en el nivel 2, el 2,5 % en el nivel 3 y el 0,1 % en el nivel 4.

Según el resumen de resultados (MPE) 2023 y de acuerdo a los niveles de rúbrica que describe los niveles, según detalle, se tiene las siguientes precisiones:

- ✦ **A nivel nacional** sobre monitoreo y retroalimentación durante la sesión el 25,4 % se halla en el Nivel 1, el 72 % en el Nivel 2, el 2,5 % en el Nivel 3 y 0,1 % en el Nivel 4, tal como en retroalimentación escrita del trabajo de los estudiantes el 65,2 % se halla en el Nivel 1, el 33,8 % en el Nivel 2, el 0,9 % en el Nivel 3 y 0,0 % en el Nivel 4.
- A nivel de la región Ancash** sobre monitoreo y retroalimentación durante la sesión el 28,9% se halla en el Nivel 1, el 67,7 % en el Nivel 2, el 3,4 % en el Nivel 3 y 0,0 % en el Nivel 4, tal como en retroalimentación escrita del trabajo de los estudiantes el 77,5 % se halla en el Nivel 1, el 21,7 % en el Nivel 2, el 0,6 % en el Nivel 3 y 0,2 % en el Nivel 4.

Así, respecto al Índice sobre Aprendizaje constructivo y evaluación formativa, el rango en el que se encuentran los resultados va desde 20.0 hasta 28.7. Todas las DRE/GRE se encuentran justo por debajo del nivel "en proceso". Entre las regiones se identifica poca variabilidad, identificando los siguientes grupos de regiones:



Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Cusco, Ayacucho, Loreto, Ucayali, Lima Provincias, Madre de Dios y Huancavelica	Ancash, Pasco, Arequipa, Amazonas, Puno, Huánuco, Cajamarca, La Libertad, Ica, San Martín y Piura	Lima Metropolitana, Callao, Apurímac, Moquegua, Lambayeque, Tumbes, Junín y Tarma
Rango: 20.0 – 23.8	Rango: 24.8 – 26.4	Rango: 26.7 – 28.7

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Implementar estrategias formativas para una retroalimentación eficaz, en el marco de la evaluación formativa, en los especialistas, directores y docentes de la educación básica alternativa, correspondientes a la región Ancash, que permita fortalecer la práctica pedagógica y lograr aprendizajes satisfactorios.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Promover el trabajo colegiado en los directores y docentes de CEBA, que permita compartir la aplicación de las estrategias formativas para una retroalimentación eficaz, a nivel de aula para el fortalecimiento de su práctica pedagógica.
- b. Brindar asistencia técnica a los especialistas de EBA de las UGEL y éstos a directores y docentes sobre la aplicación de estrategias formativas para una retroalimentación eficaz, generando el compromiso correspondiente, a partir de un programa formativo, con su debida certificación.
- c. Elaborar una guía de aplicación de las estrategias formativas para una retroalimentación eficaz, a nivel de los docentes de CEBA para su implementación en el aula.
- d. Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento a los especialistas de EBA

de las UGEL sobre la aplicación de estrategias formativas para una retroalimentación eficaz, que realizan a sus docentes, que permita evidenciar su implementación en el aula.

- e. Promover los procesos de autorreflexión y autonomía en los docentes de CEBA sobre su propia práctica pedagógica, a partir de la aplicación de estrategias formativas para una retroalimentación eficaz, a nivel de aula.
- f. Realizar una exposición regional de las experiencias más sobresalientes sobre la aplicación de estrategias formativas para una retroalimentación eficaz, previa ficha de evaluación y orientaciones correspondientes, realizando el reconocimiento mediante acto resolutivo y el premio respectivo, según orden de mérito.

3. DISPOSICIONES GENERALES

3.1. La Dirección Regional de Educación – Ancash, asumirá la responsabilidad de diseñar e implementar la asistencia técnica (2 talleres - I y II semestre) sobre la aplicación de estrategias formativas para una retroalimentación eficaz, que permita fortalecer la práctica pedagógica de los docentes en el logro de aprendizajes satisfactorios, el cual está dirigido a especialistas de EBA, quienes cumplirán con replicar a los directores y éstos a los docentes, en cada UGEL.

3.2. La Dirección Regional de Educación – Ancash, implementará mecanismos de monitoreo y seguimiento a especialistas de EBA de las Unidades de Gestión Educativa Local (2 visitas - I y II semestre) y éstos a los directores y docentes sobre la aplicación de estrategias formativas para una retroalimentación eficaz, a nivel de aula, elaborando para ello los instrumentos de recojo de información que corresponden.

3.3. La Dirección Regional de Educación – Ancash, realizará 1 exposición regional sobre las experiencias de los docentes de EBA que aplican a sus estudiantes las estrategias formativas para una retroalimentación eficaz, de acuerdo a la ficha de evaluación que se adjuntará al final.

4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

4.1. Los docentes de EBA deberán aplicar en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje las diversas estrategias formativas para una retroalimentación eficaz, contando con la asistencia técnica y acompañamiento de los directores y especialistas de educación, a nivel de cada IIEE y Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente, registrando y/o guardando las evidencias en un portafolio para su evaluación y declaración de ganador(a) de ser el caso.

5. METAS E INDICADORES

Metas	Indicadores
✓ 2 talleres (I y II semestre) de estrategias formativas para una retroalimentación eficaz, dirigidas a los especialistas de educación básica alternativa de UGEL, replicando a los directores de EBA y éstos a sus docentes.	✓ % de especialistas de educación básica alternativa de UGEL, replican los 2 talleres de estrategias formativas para una retroalimentación eficaz a los directores de EBA y éstos a sus docentes.
✓ 2 visitas de monitoreo y acompañamiento (I y II semestre) a los especialistas de educación básica	✓ % de especialistas de educación básica alternativa de UGEL, que monitorean y acompañan a sus



alternativa de UGEL, sobre la aplicación de estrategias formativas para una retroalimentación eficaz que realizan los docentes de EBA.	docentes de EBA, sobre la aplicación de estrategias formativas para una retroalimentación eficaz.
✓ 1 exposición regional de los docentes que aplican a sus estudiantes las estrategias formativas para una retroalimentación eficaz, de acuerdo a la ficha de evaluación que se adjunta al final.	✓ % de docentes de EBA que participan de la exposición regional sobre la aplicación de estrategias formativas para una retroalimentación eficaz, a nivel de sus estudiantes.

V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán absueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación, a través de los especialistas en educación.

Huaraz, febrero del 2025

 **GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**


Lic. Edver Roman Paredes Milla
 Director de Programa Sestenal IV
 Dirección Regional de Educación de Ancash